



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Para la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social**

Tema:

Estrategias de Intervención Social en el Abordaje de la Violencia de Género, en la
Ciudad de Manta, Año 2025.

Autora

Cedeño Cedeño Romina Andrea

Tutora

Lic. Nancy Reyes Mero, Mgtr.

Periodo Académico

2025 – 2026 (2)

Manta – Manabí – Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Para la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social**

Tema:

Estrategias de Intervención Social en el Abordaje de la Violencia de Género, en la
Ciudad de Manta, Año 2025.

Autora

Cedeño Cedeño Romina Andrea

Tutora

Lic. Nancy Reyes Mero, Mgtr.

Periodo Académico

2025 – 2026 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: “Estrategias de Intervención Social en el Abordaje de la Violencia de Género, en la Ciudad de Manta, Año 2025.”

Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

APROBADO

FIRMA

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Decano de la Facultad

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

Tutora de Investigación

FIRMA

Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mgtr.

Miembro de Tribunal

Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mgtr.

Miembro de Tribunal

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante Cedeño Cedeño Romina Andrea, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social período académico 2025 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "Estrategias de Intervención Social en el Abordaje de la Violencia de Género, en la Ciudad de Manta, Año 2025".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 10 de enero de 2026

Lo certifico,



Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Manta, 12 de enero de 2026

CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular de la estudiante: Cedeño Cedeño Romina Andrea, en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación titulado: "Estrategias de Intervención Social en el Abordaje de la Violencia de Género, en la Ciudad De Manta, Año 2025". Su análisis presenta un [6%] de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Cedeño Cedeño Romina Andrea
corrección (1)

6%
Textos
sospechosos

• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas
• Similitudes ignoradas

Nombre del documento: Cedeño Cedeño Romina Andrea corrección
(1).docx
ID del documento: 2386a700389a2d3009a6e71870a000
Tamaño del documento original: 249,34 KB

Registrante: NANCY REYES MERO
Fecha de depósito: 11/12/2025
Tipo de carga: interfase
Fecha de fin de análisis: 11/12/2025

Número de palabras: 15,227
Número de caracteres: 97,850

Ubicación de las similitudes en el documento

Por consiguiente, como Docente Tutora del presente proyecto doy constancia de este resultado.

Atentamente,

Lic. Nancy Lorena Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

Declaración de Autoría

Yo, Cedeño Cedeño Romina Andrea, con cédula de ciudadanía No. 1316325453, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, declaró que la tesis titulada “Estrategias de Intervención Social en el Abordaje de la Violencia de Género, en la Ciudad de Manta, Año 2025.” Es de mi autoría original, elaborada con fines académicos para optar al título de Licenciada en Trabajo Social.

Afirmo que el contenido es producto de mi propio trabajo intelectual y no incluye material ajeno sin la debida cita y reconozco la orientación brindada por la Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mgtr., durante el proceso investigativo.

Autorizo a la Uleam a publicar y difundir este trabajo con fines académicos y de investigación, respetando mis derechos de autor.

Manta, 12 de enero de 2026


Cedeño Cedeño Romina Andrea

CI: 1316325453

Agradecimientos

El desarrollo de este proyecto de investigación ha sido posible gracias al apoyo y acompañamiento de personas e instituciones que, de distintas maneras, contribuyeron a la culminación de esta etapa tan importante de mi formación profesional.

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por brindarme fortaleza, sabiduría y perseverancia para enfrentar los desafíos que se presentaron a lo largo de este proceso académico.

Expreso mi sincero agradecimiento a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por abrirme las puertas del conocimiento y proporcionarme una formación integral, así como a los docentes de la carrera de Trabajo Social, quienes con su guía, experiencia y compromiso aportaron significativamente a mi crecimiento académico y personal.

De manera especial, agradezco a mi tutora de tesis Lic. Nancy Reyes Mero, Mgtr., por su orientación constante, paciencia y valiosos aportes, que fueron fundamentales para el desarrollo y culminación de este trabajo investigativo.

Finalmente, agradezco a todas las personas que colaboraron directa o indirectamente en la realización de esta investigación, por su tiempo, disposición y confianza, los cuales hicieron posible alcanzar los objetivos planteados.

Dedicatoria

Dedico este trabajo, en primer lugar, a mi familia, por ser mi mayor fuente de apoyo, motivación y fortaleza. Gracias por creer en mí, por acompañarme en cada etapa de este camino y por brindarme su amor incondicional, incluso en los momentos más difíciles.

A mis padres, quienes con su esfuerzo, sacrificio y enseñanzas me han inculcado valores que hoy se reflejan en este logro académico. Su ejemplo ha sido fundamental para no rendirme y seguir adelante.

Asimismo, dedico esta tesis a mis compañeros y amigos, quienes compartieron conmigo experiencias, aprendizajes y momentos de apoyo mutuo a lo largo de la carrera, convirtiéndose en parte importante de este proceso.

Este trabajo representa no solo un requisito académico, sino el reflejo del esfuerzo, la constancia y el compromiso asumido con mi formación profesional y personal.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	3
Certificado de Revisión de Tutor	4
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO	5
Declaración de Autoría	6
Agradecimientos	7
Dedicatoria.....	8
Introducción.....	15
Resumen	18
Summary.....	19
Capítulo I: Acerca del Problema.....	20
Dimensiones del Área Problema	20
Propósitos de la Investigación	21
Capítulo II: Marco Teórico	22
<i>Teoría Feminista</i>	22
<i>Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura</i>	23
<i>La Teoría de Apego en Violencia de Género</i>	23
<i>La Teoría de la Psicología Ecológica de Urie Bronfenbrenner</i>	24
<i>Teoría del Conflicto</i>	25
<i>Teoría de la Acción Social de Max Weber</i>	25
<i>Teoría del Trabajo Social Crítico</i>	26

Aspectos Conceptuales	26
<i>Violencia de Género</i>	26
<i>Tipos de Violencia de Género</i>	28
Violencia Física.	28
Violencia Sexual.....	28
Violencia Psicológica.	28
Violencia Social.....	28
Violencia Económica.....	28
Violencia Estructural.	29
Violencia Espiritual.	29
Violencia Política.....	29
Violencia Simbólica.....	29
Violencia en las Relaciones Sentimentales.....	29
<i>Factores de Riesgo de la Violencia de Género</i>	29
A Nivel Individual.	30
En el Plano Relacional.....	30
A Nivel Comunitario y Cultural.	30
A Nivel Estructural e Institucional.	30
<i>Etapas o Fases de la Violencia de Género</i>	31
Fase de Tensión-Reducción.	31
Fase de Agresión o Descarga.....	31
Fase de Arrepentimiento, Reconciliación o Luna de Miel.	31

<i>Etiología de la Violencia de Género</i>	32
Sistema Patriarcal.	32
Cultural.	32
Individual y Psicológica.	32
Factores Sociales y Económicos.	33
<i>Consecuencias de la Violencia de Género</i>	33
Consecuencias para la Salud.	34
Repercusión en los Niños.	35
Costos Sociales y Económicos.	35
<i>Estereotipos de Masculinidad y Feminidad</i>	36
<i>Patriarcado y Sexismo</i>	36
<i>Principales Teorías de la Violencia de Género</i>	37
Teorías Biológicas.	37
Teorías Individuales.....	37
Teorías Interaccionales.	38
Teorías Sociales.	38
Teoría de Género.	38
Teoría Intergeneracional.	38
Modelo Ecológico.	39
<i>Concepto de Trabajo Social</i>	39
<i>Intervención Social</i>	40
<i>Metodología de la Intervención Social</i>	41

<i>Fases de la Intervención Social</i>	41
Identificación del Problema o de la Solicitud.....	41
Análisis de la Situación.	41
Evaluación Preliminar u Operativa.....	42
Diseño del Proyecto de Intervención.....	42
Ejecución del Proyecto.	42
Evaluación de Resultados.....	42
Finalización del Proceso.....	42
<i>Tipos de Intervención Social</i>	43
Intervención Individual.....	43
Intervención Grupal.....	43
Intervención Comunitaria.....	43
<i>Áreas de Intervención Social</i>	43
Intervención en el Ámbito Laboral.....	44
Intervención en Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente.	44
Intervención en el Área Educativa.....	44
<i>Importancia de la Intervención Social</i>	45
<i>Rol del Profesional de Trabajo Social en Violencia de Género</i>	46
Apoyo Emocional.....	46
Orientación Jurídica.....	46
Gestión de Recursos.	47
Acompañamiento.....	47

Autonomía Económica.....	47
Trabajo en Red.....	47
Educación.....	47
Antecedentes de la Investigación	48
Fundamentos Legales	54
<i>La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948</i>	<i>54</i>
<i>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia</i>	
<i>Contra la Mujer "Convención De Belém Do Pará", 1994.....</i>	<i>54</i>
<i>Constitución de la República del Ecuador 2008, última modificación el 25-ene.-</i>	
<i>2021</i>	<i>56</i>
<i>Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres,</i>	
<i>.....</i>	<i>57</i>
<i>Código Orgánico Integral Penal, COIP, 2024, Última modificación el 17-feb.-2021</i>	
<i>.....</i>	<i>62</i>
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	64
Capítulo III: Diseño Metodológico	65
Fundamentos Epistemológicos	65
Elección de Informantes Claves	66
Técnica de Recolección de la Información.....	67
<i>La Observación</i>	<i>67</i>
<i>La Entrevista.....</i>	<i>68</i>
Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	68

	14
Método para la Interpretación de la Información	69
Descripción del Proceso de Categorización	70
Descripción del Proceso de Triangulación	72
Descripción del Proceso de Graficación.....	73
Características de los Investigadores	74
Consideraciones Éticas	75
Capítulo IV: Resultados.....	76
Análisis y Discusión de Resultados.....	76
<i>Análisis Descriptivo</i>	76
Análisis Concluyente.....	79
Limitaciones	81
Recomendaciones	81
Referencias Bibliográficas.....	83

Índice de Tablas

Tabla 1. Variable Independiente: Estrategias de Intervención Social.....	70
Tabla 2. Variable Dependiente: Violencia de Género	71
Tabla 3. Gráfica por categorías.....	74

Índice de Anexo

Anexo 1. Cuestionario de Entrevista a Profesionales de Trabajo Social.....	90
Anexo 2. Cuestionario de Entrevista a Víctimas de Violencia de Género	91
Anexo 3. Entrevista a Profesionales de Trabajo Social.....	91
Anexo 4. Entrevista a Mujeres Víctimas de Violencia de Género	97
Anexo 5. Evidencia de las entrevistas y consentimiento informado	106

Introducción

La violencia de género y el uso de sustancias son problemáticas sociales complejas que impactan directamente en la calidad de vida, en la salud integral y en el progreso social que tengan las mujeres y estas situaciones excepcionales no solo son un atentado contra derechos humanos esenciales, sino que también afectan profundamente al plano emocional, familiar y comunitario. En contextos en donde se sostienen desigualdades sociales, donde hay relaciones de poder desiguales y donde hay un acceso limitado a los servicios sociales de protección, las mujeres que viven situaciones de violencia de género están más expuestas a los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias como formas de afrontar el dolor, el miedo, la exclusión social y en esta línea, es el Trabajo Social la disciplina llamada a la prevención, al acompañar y a la intervención integral, orientada a la protección y al fortalecimiento de la autonomía.

A nivel internacional, los organismos especializados han demostrado que un porcentaje importante de mujeres han tenido una experiencia vital de violencia física, psicológica, sexual, etc., condición que suele tener una estrecha conexión con los problemas de salud mental y el consumo. Por lo que es esencial analizar experiencias y la práctica de intervención de trabajadores sociales en instituciones públicas y privadas de Manta, para ver, qué funciona bien, qué es difícil y cómo mejorar.

Esta investigación se considera fundamental debido a su gran importancia tanto en la sociedad como en el mundo académico; dado que aporta con nueva información sobre un problema que impacta muchísimo en la vida de las mujeres y el bienestar de todos. Desde la perspectiva del Trabajo Social, este estudio ayuda a mostrar el trabajo de profesionales en casos de violencia de género y uso de sustancias, colaborando a fortalecer las estrategias preventivas que se enfocan en los derechos, el género y apoyo psicológico.

El propósito principal de la investigación es analizar las estrategias de intervención social implementadas para el abordaje de la violencia de género en la ciudad de Manta durante el año 2025 y para ello, el estudio se enfocó en un enfoque de tipo cualitativo, usando técnicas de recolección de información como entrevistas semiestructuradas y la observación, que permitió la recopilación de datos sobre experiencias profesionales y mujeres víctimas de violencia.

El proyecto se encuentra organizado en capítulos que facultan un desarrollo sistemático y coherente del proceso investigativo.

El Capítulo I contiene la formulación del problema, los propósitos de la investigación que se enfocan a analizar las estrategias de intervención social implementadas para el abordaje de la violencia de género, conocer los principales tipos de violencia de género presentes, describir los métodos utilizados en el desarrollo de intervenciones sociales para las víctimas de violencia de género y describir los factores socioculturales, institucionales y estructurales que influyen en la efectividad de las intervenciones sociales desde la perspectiva del Trabajo Social

El Capítulo II engloba el marco teórico y conceptual donde se exploran las principales teorías y antecedentes relacionados con la violencia de género y la intervención social desde el ámbito del Trabajo Social.

El Capítulo III aborda los aspectos metodológicos que direccionaron la investigación, la cual es de tipo cualitativo y de fundamento hermenéutico y fenomenológico, así como las técnicas e instrumentos utilizados para recopilar y transcribir la información y también se define los informantes claves que están constituidos por profesionales de Trabajo Social y víctimas de violencia.

En el Capítulo IV, se describen y analizan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas, lo cual permite identificar patrones relevantes, percepciones y experiencias sobre la intervención social ante casos de violencia de género.

Por último, el Capítulo V: reúne un análisis descriptivo que se obtiene en función a la información recopilada, el análisis concluyente, las limitaciones del estudio y recomendaciones basadas directamente en base a los resultados obtenidos.

Finalmente, se presentan los anexos que son las evidencias de la investigación, tales como: cuestionario, entrevistas y evidencia fotográfica. Mientras que, las referencias bibliográficas recopilan todas las bibliografías ordenadas de manera sistemática.

Resumen

La presente investigación analiza las estrategias de intervención social en el abordaje de la violencia de género, en la ciudad de Manta, ya que resulta fundamental estudiar esto para entender cómo la violencia de género aumenta la vulnerabilidad femenina ante el consumo de sustancias, además de destacar el papel crucial del Trabajo Social en la prevención y acompañamiento. El propósito central fue analizar la participación del trabajador social en medidas preventivas, examinar la conexión entre la violencia de género y el consumo de drogas, e identificar estrategias clave de intervención, tanto en instituciones públicas como privadas locales. La investigación utilizó un enfoque cualitativo, implementado la técnica de entrevista semiestructurada y observación, como informantes claves dos profesionales en Trabajo Social y 10 víctimas de violencia. Los resultados demuestran que el consumo de sustancias psicoactivas está relacionado con la experiencia de violencia de género, ya que a menudo se usa como forma de lidiar con el maltrato, la dependencia emocional y la marginación social de las víctimas. Así mismo, se evidenció que el trabajador social juega un rol sustancial en la intervención y prevención, ya que realiza el acompañamiento psicosocial, orientación personal y familiar y fortalecimiento de las redes de apoyo, mediante la aplicación de procedimientos metodológicos como enfoques de empoderamiento y modelo sistémico. No obstante, también existen desafíos como sobre carga laboral, limitaciones estructurales y económicas que pueden limitar la eficiencia de la intervención. La investigación concluye, que el Trabajo Social resulta un elemento crucial para prevenir el consumo de drogas en mujeres que han sufrido violencia, y todo ello colabora en la protección de sus derechos y fomenta la autonomía femenina

Palabras claves. Violencia de Género, Trabajo Social, Estrategias, Intervención Social, Protección de Derechos

Summary

The present study analyzes social intervention strategies in addressing gender-based violence in the city of Manta, as it is essential to examine this issue in order to understand how gender-based violence increases women's vulnerability to substance use, while also highlighting the crucial role of Social Work in prevention and support. The main purpose was to analyze the participation of social workers in preventive measures, examine the relationship between gender-based violence and drug use, and identify key intervention strategies in both local public and private institutions. The research adopted a qualitative approach, using semi-structured interviews and observation as data collection techniques. The key informants included two Social Work professionals and ten victims of violence. The findings show that the use of psychoactive substances is closely linked to experiences of gender-based violence, as it is often used as a coping mechanism for abuse, emotional dependence, and the social marginalization experienced by victims. Likewise, the results reveal that social workers play a substantial role in intervention and prevention through psychosocial support, personal and family guidance, and the strengthening of support networks, applying methodological procedures such as empowerment approaches and the systemic model. However, the study also identifies challenges, including work overload and structural and economic limitations, which may reduce the effectiveness of interventions. The study concludes that Social Work is a crucial element in preventing drug use among women who have experienced violence, contributing to the protection of their rights and fostering women's autonomy.

Keywords: Gender-Based Violence, Social Work, Strategies, Social Intervention, Rights Protection

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

La violencia de género es un problema estructural y tiene un impacto profundo en la sociedad porque viola los derechos fundamentales de las personas y afecta desproporcionadamente a las mujeres. A pesar de los avances normativos e institucionales en la prevención y el castigo, este fenómeno persiste en innumerables formas y lugares y, como tal, reproduce inequidades históricas, relaciones de poder asimétricas y normas socioculturales que sostienen la discriminación.

Para la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU, 2024) la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de derechos humanos más comunes y prevalentes en el mundo, con su proceso sistemático reflejado en el número de casos registrados diariamente en diversas regiones del mundo. Este problema tiene una repercusión importante en las víctimas de violencia, a corto y a largo plazo, en el aspecto físico, emocional, económico y la igualdad en la sociedad. Por lo tanto, sus consecuencias se amplían mucho más allá de las víctimas directas, sino también en las víctimas indirectas como es el sistema familiar y social.

La violencia contra las mujeres no solo es una amenaza significativa para la salud pública, sino también para sus derechos fundamentales. Alrededor del 30% de las mujeres, según datos de la Organización Mundial de la Salud (2021, como se citó en Pérez et al., 2024), han sido abusadas alguna vez, y a menudo sus parejas o ex parejas cometen tales actos. Se expresa de muchas otras maneras, asociadas con la injusticia de género, el acceso desigual a oportunidades y derechos, la discriminación en el lugar de trabajo, especialmente en lo que respecta a los salarios, y, en algunas situaciones, con la

ausencia del Estado que no asegura que el acceso al poder y la participación social sea justo.

Las mujeres ecuatorianas representan 65 de cada 100 adultos con toda su experiencia vivida de violencia, con al menos 32 de cada 100 mujeres reportando haber experimentado situaciones violentas en el año anterior al estudio. Esto está en línea con lo recogido en la primera encuesta hace cinco años, que también encontró que la mayoría de los perpetradores de violencia eran hombres (Férez, 2023).

En el presente proyecto, la violencia de género será analizada como un fenómeno social estructural que se expresa principalmente a través de la violencia física, psicológica, sexual y económica ejercida contra mujeres en el ámbito familiar y comunitario. El análisis se centrará en comprender cómo las desigualdades de género, las normas socioculturales y las dinámicas de poder influyen en su reproducción, así como en evaluar el papel de las intervenciones sociales locales orientadas a la prevención, atención y restitución de derechos de las víctimas en el contexto específico de la ciudad de Manta. Desde este enfoque, el estudio se sustenta en una perspectiva de derechos humanos, género e interseccionalidad, reconociendo que factores como la edad, condición socioeconómica y entorno familiar pueden agravar las situaciones de vulnerabilidad.

Propósitos de la Investigación

El propósito general de la investigación es analizar las estrategias de intervención social implementadas para el abordaje de la violencia de género en la ciudad de Manta durante el año 2025, permitiendo comprender su pertinencia frente a las necesidades de las víctimas, su efectividad en los procesos de atención y las

principales limitaciones u obstáculos presentes en su aplicación desde el ámbito institucional y profesional.

Conocer los principales tipos de violencia de género presentes en la ciudad de Manta y su impacto en las víctimas. Este propósito permitió comprender cómo se manifiesta la violencia en la experiencia de las personas afectadas, considerando sus efectos a nivel individual, familiar y comunitario, a partir de sus testimonios y de la mirada de profesionales de Trabajo Social.

Detallar los métodos utilizados en los procesos de intervención social dirigidos a víctimas de violencia de género en Manta. A través de este propósito se describe de manera precisa las estrategias, técnicas y enfoques aplicados por los profesionales, analizando la coherencia entre la propuesta metodológica y su implementación práctica, así como las fortalezas y limitaciones identificadas en la intervención.

Conocer los factores socioculturales, institucionales y estructurales que influyen en la efectividad de las intervenciones sociales desde la perspectiva del Trabajo Social en Manta. Este propósito permitió comprender cómo las condiciones del entorno, las dinámicas culturales, la disponibilidad de recursos institucionales y las políticas públicas inciden en los procesos de atención, acompañamiento y restitución de derechos de las víctimas.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

Teoría Feminista

La teoría feminista es un análisis basado en el examen de las mujeres, la desigualdad de género y las relaciones de poder. Desde esta perspectiva, las diferencias

sociales, políticas y económicas entre hombres y mujeres en la sociedad no son ni naturales ni inevitables, sino el resultado de un entorno patriarcal que permite la dominación masculina y la opresión femenina. La teoría feminista intenta deshacer tales injusticias no solo señalando la opresión, sino también denunciando la injusticia, abogando por la igualdad entre los géneros y elevando a las mujeres. También reconoce la necesidad de abordar la interseccionalidad con otras categorías sociales, como la raza, la clase o la orientación sexual, entre otras, para apreciar la multiplicidad de experiencias vividas en el mundo. (Tomé, 2022).

Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura

La teoría del aprendizaje social plantea que la conducta del ser humano se adquiere y modifica a través de la observación, la imitación y la interacción con el entorno social. Desde esta perspectiva, las personas aprenden no sólo a través de la experiencia directa, sino también observando las acciones y las consecuencias de los demás, uniendo modelos de comportamiento, actitudes y normas sociales. Por lo que, esta teoría destaca la importancia del contexto social, la incidencia de modelos significativos y los procesos cognitivos en la construcción de comportamientos de la sociedad. (Villagómez et al., 2023). En el ámbito de la violencia de género, esta teoría ayuda a comprender cómo ciertos comportamientos agresivos pueden ser aprendidos y reproducidos dentro de contextos familiares y sociales, lo que resalta la relevancia de intervenciones que promuevan cambios en las prácticas y valores sociales.

La Teoría de Apego en Violencia de Género

La teoría del aprendizaje social propone que el comportamiento humano se adquiere y modifica a través de la observación, la imitación y la interacción con el entorno social de uno y según esta perspectiva, las personas aprenden no sólo a través de la experiencia directa, sino también observando las acciones y las consecuencias de

los demás, incorporando patrones de comportamiento, actitudes y normas sociales. Este enfoque enfatiza la importancia del contexto social, la influencia de modelos significativos y los procesos cognitivos en la formación de comportamientos. (Santana, 2022).

Dentro del contexto de la violencia de género, esta teoría cobra especial relevancia porque permite comprender de qué manera las experiencias tempranas de apego influyen en la tolerancia hacia relaciones abusivas y en la reproducción de ciclos de violencia; además, orienta el diseño de intervenciones centradas en fortalecer vínculos seguros y en promover un desarrollo emocional más saludable tanto para las víctimas como para las sobrevivientes.

La Teoría de la Psicología Ecológica de Urie Bronfenbrenner

Según Barraza (2023) Urie Bronfenbrenner creó lo que hoy conocemos como el modelo ecológico del desarrollo humano (o teoría de la psicología ecológica), y su idea central es bastante potente: nadie se desarrolla aislado. Nuestro comportamiento y nuestra forma de crecer están profundamente moldeados por todos los entornos con los que interactuamos constantemente. Él los organizó en varios niveles concéntricos: lo más cercano es el microsistema (familia, escuela, compañeros), luego está el mesosistema que une esos mundos cercanos, el exosistema que nos toca indirectamente (el horario laboral de mamá o papá, las noticias que se ven en casa), el macrosistema con toda la cultura, valores y normas sociales de fondo, y finalmente el cronosistema, que recoge el paso del tiempo y los cambios históricos o personales que van ocurriendo a lo largo de la vida. En el análisis de la violencia de género, esta teoría permite comprender cómo múltiples factores desde las relaciones familiares hasta las estructuras socioculturales más amplias influyen en la aparición, reproducción y persistencia de la violencia. Además, ayuda a identificar oportunidades de intervención desde diversos

niveles, lo que resulta esencial para el diseño de estrategias sociales más integrales, contextualizadas y sostenibles.

Teoría del Conflicto

Esta teoría tiene raíces en el pensamiento de Karl Marx y desarrollada por diversos autores de la sociología crítica, plantea que la sociedad está estructurada sobre relaciones de poder desiguales que generan tensiones y enfrentamientos entre distintos grupos sociales. Según Cely (2021) el conflicto no es una disfunción, sino una característica inherente a toda organización social, derivada de la lucha por el control de recursos, el acceso a derechos y la imposición de ideologías dominantes. Por lo tanto, esta teoría subraya cómo las distribuciones sociales favorecen a ciertos sectores en menoscabo de otros, representando desigualdades sociales que pueden manifestarse en forma de discriminación, exclusión o violencia en los demás.

Finalmente, la teoría admite percibir cómo el patriarcado funciona como un sistema de poder que mantiene a las mujeres en una posición dependiente mediante el control, la opresión y la justificación de la violencia como estrategia de dominación. Desde esta mirada, las intervenciones sociales no solo deben enfocarse en la atención a las víctimas, sino también en el cuestionamiento y transformación de las condiciones estructurales que perpetúan estas formas de violencia.

Teoría de la Acción Social de Max Weber

Esta teoría sostiene que el comportamiento humano adquiere sentido cuando se lo comprende como una acción orientada por significados que el propio sujeto atribuye a su conducta y desde esta perspectiva, las acciones no son meramente respuestas automáticas a estímulos, sino expresiones conscientes que se desarrollan en contextos sociales y en función de la interacción con los demás. Además, la acción social se

clasifica en cuatro tipos: racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores, afectiva y tradicional (Habermas, 2023). En el contexto de la violencia de género y de las intervenciones sociales, esta teoría permite comprender cómo las decisiones, comportamientos y reacciones de las personas tanto víctimas como agresores y profesionales están guiadas por significados construidos social y culturalmente.

Teoría del Trabajo Social Crítico

Esta teoría se basa en un enfoque transformador que interpreta las problemáticas sociales, como la violencia de género, no únicamente desde sus manifestaciones individuales, sino desde las estructuras sociales, económicas y políticas que las originan y perpetúan, que a diferencia de modelos más asistencialistas o centrados en el individuo, el Trabajo Social crítico plantea que la intervención profesional debe ir más allá de la contención o el acompañamiento inmediato, y orientarse hacia la justicia social, la equidad y la emancipación de los sujetos históricamente oprimidos (Arias, 2021). Esta teoría tiene sus raíces en los enfoques críticos de la Escuela de Frankfurt y en la corriente marxista, supliendo también aportes del feminismo, la pedagogía crítica de Paulo Freire y el poscolonialismo. A partir de esta perspectiva, las dificultades sociales son solo el reflejo de relaciones de poder desiguales que se mantienen en sistemas dominado por el patriarcado, capitalismo, racismo o colonialismo, los cuales circunscriben el acceso equánime a derechos, recursos y oportunidades.

Aspectos Conceptuales

Violencia de Género

La violencia de género se entiende como cualquier acto de violencia física, sexual, psicológica, económica o simbólica que se dirige contra una persona en razón de su género, afectando principalmente a mujeres y niñas. Esta forma de violencia tiene

como raíz relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, y se manifiesta en diversos ámbitos: el hogar, la comunidad, el trabajo, las instituciones y los entornos digitales, por lo que no se trata de hechos aislados, sino de un fenómeno estructural vinculado al sistema patriarcal, que reproduce la subordinación de las mujeres mediante el control, la dominación y la exclusión (Porter y López, 2022).

Para Pastor et al. (2021) la violencia doméstica contra las mujeres representa un grave desafío para la salud pública, tanto a nivel global como en el contexto latinoamericano y dentro de este fenómeno, la violencia ejercida por la pareja ocupa un lugar central. En países de América Latina, se estima que entre una cuarta parte y la mitad de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de agresión por parte de su pareja en algún momento de sus vidas y las consecuencias de estas situaciones se reflejan en daños tanto físicos como emocionales, generando en muchas mujeres cuadros de ansiedad, depresión y otras secuelas psicológicas. Muchas de estas agresiones no llegan a ser denunciadas o se reportan con retraso, debido al temor de represalias, a la posibilidad de que aumente la violencia, al impacto sobre los hijos o a la dependencia económica de la víctima.

Por lo tanto, la violencia de género constituye una manifestación extrema de las desigualdades históricas entre hombres y mujeres, sostenida por estructuras culturales, sociales y políticas que normalizan la discriminación y el control sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, por lo que su abordaje no puede limitarse a la atención de los efectos visibles, sino que requiere una comprensión profunda de sus causas estructurales y una intervención comprometida con la transformación de los patrones socioculturales que la perpetúan y reconocer a la violencia de género como un problema público, multidimensional y sistémico es el primer paso para diseñar estrategias integrales y

sostenibles que garanticen la dignidad, la seguridad y los derechos humanos de todas las personas, especialmente de aquellas que han sido históricamente marginadas.

Tipos de Violencia de Género

Según Jaldo (2022) existen cinco tipos de violencia que son:

Violencia Física. Que comprende desde agresiones leves, como empujones o bofetadas, hasta manifestaciones extremas como el feminicidio.

Violencia Sexual. Que incluye cualquier forma de coerción para mantener relaciones sexuales no deseadas, así como la imposición de prácticas sexuales con las que la víctima no consiente, como la omisión del uso de métodos anticonceptivos, el sexo oral forzado, entre otras.

Violencia Psicológica. Se manifiesta mediante conductas que afectan el estado emocional de la víctima, tales como amenazas, gritos, insultos, humillaciones, intimidación, burlas o manipulación emocional que busca culpabilizarla constantemente.

Violencia Social. Que se expresa a través del aislamiento, impidiendo que la víctima mantenga vínculos con familiares, amistades o redes de apoyo, con el fin de debilitar su entorno afectivo y social.

Violencia Económica. Es cuando en las relaciones de pareja el género dominante tiene control de los recursos económicos y limita su disponibilidad al otro, por lo general en este tipo de violencia el hombre controla la distribución total y autoritaria de la economía del hogar, mientras que en las relaciones de pareja jóvenes donde no existe convivencia, esta forma de violencia suele estar ausente, ya que los recursos económicos suelen depender de la familia y no están bajo el control directo del agresor.

Mientras que, Oramas et al. (2022) afirma otros tipos de violencia de género diferente a las existentes, como por ejemplo:

Violencia Estructural. Está estrechamente vinculada con la violencia económica, aunque abarca barreras más sutiles e invisibles que limitan el acceso de las mujeres a sus derechos fundamentales y a los recursos necesarios para su desarrollo integral y muchas veces no es evidente ni reconocida, se manifiesta con frecuencia en espacios educativos y laborales, donde se reproducen dinámicas que restringen la igualdad de oportunidades.

Violencia Espiritual. Este tipo de violencia hace alusión a la imposición de órdenes religiosas o culturales para subordinar a las mujeres y las alejan de sus propias doctrinas, afectando de manera directa su autonomía y libertad de pensamiento.

Violencia Política. Su característica principal es obstaculizar la participación de las mujeres en los espacios de la política, poder y toma de decisiones.

Violencia Simbólica. Se visibiliza a través de la incorporación de un lenguaje denigrante, los medios y las representaciones sociales que endurecen los estereotipos de inferioridad en las mujeres.

Violencia en las Relaciones Sentimentales. Este tipo de violencia se encuentra presente en dinámicas afectivas que reproducen el control en las víctimas, así como la subordinación o el maltrato emocional.

Factores de Riesgo de la Violencia de Género

Según Pilozy y Cedeño (2023) la violencia de género es un fenómeno multifactorial que no surge de manera aislada, sino que está influenciado por una serie de condiciones individuales, sociales, culturales, económicas e institucionales que aumentan la probabilidad de que ocurra y los factores de riesgo no actúan de forma uniforme, sino que interactúan entre sí en diferentes niveles del entorno social, lo que hace que la violencia sea más probable en ciertos contextos. Por lo general, los factores de riesgo se clasifican en:

A Nivel Individual. Algunos de los factores más comunes incluyen el haber vivido experiencias de violencia en la infancia, el consumo problemático de alcohol o drogas, la baja autoestima, y la escasa educación emocional. En el caso de los agresores, estos factores se combinan con creencias sexistas o autoritarias que legitiman el control sobre las mujeres.

En el Plano Relacional. En este plano, el aislamiento social y la dependencia socioemocional, los celos extremos y las relaciones basadas en la inestabilidad de poder son características que coadyuvan a la generación de abuso en las víctimas. Mientras que, las dinámicas de control, chantaje afectivo y la desvalorización permanente en la pareja generan indicadores de alto riesgo para la proliferación de la violencia de género.

A Nivel Comunitario y Cultural. Estos factores tienden a la naturalización de la violencia, estereotipos de género, machismo y la falta de redes de apoyo ejercen como factores que eternizan la violencia y dificultan su visualización, en muchos contextos familiares, la presión social juega un rol importante para mantener la unidad familiar a toda costa o a su vez, ocasiona la estigmatización de la mujer que denuncia la violencia.

A Nivel Estructural e Institucional. La desigualdad en el acceso a la justicia, la ineficiencia en la atención estatal, la falta de políticas públicas con enfoque de género y la débil implementación de las leyes contribuyen significativamente a la reproducción del ciclo de violencia, por lo que, la ausencia de respuestas efectivas por parte del sistema judicial o los servicios sociales puede reforzar el riesgo y desincentivar la búsqueda de ayuda por parte de las víctimas.

Reconocer estos factores es esencial para la construcción de estrategias de prevención e intervención más efectivas y contextualizadas, que permitan no solo actuar sobre los efectos, sino también sobre las causas profundas de la violencia de género.

Factores individuales.

Etapas o Fases de la Violencia de Género

Según Herreros (2023) los ciclos de la violencia de género son:

Fase de Tensión-Reducción. Es un proceso cíclico caracterizado por la alternancia entre episodios de violencia y aparentes reconciliaciones. Al inicio, el agresor intercala conductas abusivas con gestos de arrepentimiento, pero con el tiempo las fases de conciliación tienden a desaparecer, y la violencia se vuelve más frecuente y severa, por lo que, la fase inicial, denominada acumulación de tensión, suelen presentarse abusos verbales y psicológicos ligados a conflictos cotidianos, en el cual la víctima intenta controlar la situación, adaptándose, minimizando sus reacciones o culpabilizándose, lo que genera angustia y confusión, y a medida que el ciclo se repite, el agresor intensifica el control y la víctima pierde recursos emocionales para salir de la relación, aumentando el riesgo de cronificación del daño psicológico.

Fase de Agresión o Descarga. En esta fase la violencia se intensifica, pasando de maltrato psicológico a manifestaciones físicas o sexuales y la mujer adopta una actitud de supervivencia, intentando calmar al agresor, accediendo incluso a relaciones sexuales no deseadas o amenazando con dejar la relación si continúan los abusos.

Fase de Arrepentimiento, Reconciliación o Luna de Miel. En esta fase el agresor se muestra arrepentido, pide perdón y promete cambiar, generando una aparente calma, en este momento, la víctima intenta creer en estas promesas y se esfuerza por salvar la relación, aunque permanece en un estado de tensión constante que inevitablemente reinicia el ciclo de violencia.

Etiología de la Violencia de Género

La violencia de género es un fenómeno complejo cuyas raíces se encuentran en múltiples factores que interactúan entre sí y no puede explicarse a partir de una sola causa, sino que debe abordarse desde una perspectiva estructural, cultural, psicológica y social, la cual se sustenta en relaciones históricas de poder desiguales entre hombres y mujeres, perpetuadas por normas patriarcales que legitiman el control, la dominación y la subordinación femenina. Hernández (2022) clasifica las causas de la violencia de la siguiente forma:

Sistema Patriarcal. Esta forma de organización social ha consolidado la idea de superioridad del varón, reproduciendo prácticas discriminatorias hacia las mujeres y justificando su sometimiento, en este marco, la desigualdad de género se manifiesta en limitaciones en el acceso a la educación, al empleo digno, a la justicia y a la participación política, generando condiciones de vulnerabilidad y dependencia. Además, la arbitrariedad institucional y el agotamiento de los sistemas de protección favorecen la permanencia de la violencia en la sociedad, ya que al no ofrecer respuestas eficientes ni al garantizar justicia existen muchos que quedan en la impunidad.

Cultural. La violencia de género se sostiene a través de estereotipos y normas de género que naturalizan los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres, por lo que la socialización sexista desde edades tempranas enseña a los varones a ejercer control y poder, mientras que a las mujeres se les inculca la obediencia, la pasividad, la tolerancia y estas creencias alimentan una cultura que muchas veces minimiza o justifica el maltrato en las relaciones afectivas, disfrazándolo de celos, protección o amor.

Individual y Psicológica. También existen factores que influyen en el ejercicio de la violencia, dado que algunos agresores han vivido situaciones de abuso en su

infancia, tienen dificultades emocionales o presentan problemas de control de impulsos, aunque estos aspectos no justifican su conducta. Por otro lado, las víctimas pueden desarrollar una baja autoestima o una fuerte dependencia emocional, lo que dificulta su capacidad de romper con el ciclo de violencia y estos factores personales suelen estar influenciados por el contexto social y cultural en el que se desenvuelven.

Factores Sociales y Económicos. Estos factores también representan un rol determinante en la etiología de la violencia de género en la sociedad, ya que situaciones como la pobreza, la falta de acceso a recursos y la exclusión social, acrecientan la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de violencia, por otro lado, la ausencia de redes de apoyo familiar o comunitario ayudan al aislamiento de la víctima y dificulta su salida de la relación abusiva por parte de su pareja sentimental.

Por lo tanto, la violencia de género se comprende como un problema multidimensional que solicita una intervención integral que engloba a la víctima, familia y comunidad. Además, sólo a través de un análisis crítico de sus orígenes estructurales y culturales es posible prevenir y erradicar la violencia de género en la sociedad.

Consecuencias de la Violencia de Género

Para Jaramillo et al. (2020) las consecuencias de la violencia de género se extienden más allá del ámbito individual, afectando significativamente el desarrollo económico, político, social y cultural de las sociedades. Esta problemática no solamente contribuye a la exclusión de las mujeres en diversos espacios, fragmenta el ejercicio pleno de sus derechos y limita su participación en los procesos de toma de decisiones, debilitando su rol como actrices políticas dentro de la vida pública y entre los efectos más notorios se encuentran la restricción de libertades, la coacción o incluso la

privación arbitraria de la autonomía personal, lo que se traduce en una reducción de oportunidades y capacidades tanto en el espacio privado como en el público.

Las personas que padecen violencia de género sufren múltiples formas de daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial que afectan profundamente su bienestar y calidad de vida. Por lo que, desde una perspectiva de salud, las víctimas suelen presentar una mayor demanda de servicios médicos, tanto en consultas ambulatorias como en urgencias y a nivel físico, pueden desarrollarse traumatismos, fracturas, heridas, quemaduras, hemorragias, hematomas, infecciones urinarias recurrentes, cefaleas, dolores crónicos pélvicos, síndrome de colon irritable y dolores musculares persistentes. En el plano emocional y conductual, se identifican cuadros de depresión, ansiedad, baja autoestima, sentimientos de culpa y vergüenza, así como trastornos psicosomáticos, alimentarios, de estrés postraumático, crisis de pánico, fobias y conductas de riesgo, incluyendo el consumo problemático de alcohol, drogas, tabaco y el descuido del autocuidado.

La ONU (2021) clasifica las consecuencias de la violencia de género de la siguiente manera:

Consecuencias para la Salud. La violencia de pareja, ya sea física, psicológica o sexual, tiene efectos significativos en la salud integral de las mujeres y estas consecuencias abarcan desde lesiones físicas visibles, como contusiones, fracturas o hemorragias, hasta afectaciones graves en la salud sexual y reproductiva, incluyendo embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual entre ellas el VIH y abortos inducidos o espontáneos y durante el embarazo, la violencia puede aumentar el riesgo de partos prematuros, bajo peso al nacer e incluso la pérdida del bebé.

En el ámbito psicológico, las mujeres que sufren violencia pueden poseer depresión, ansiedad, insomnio, trastornos alimenticios, estrés postraumático e incluso

pensamientos suicidas. Además, estas mujeres pueden sufrir dolores crónicos, como abdominales, pélvicos o de espalda, así como problemas gastrointestinales, dolores de cabeza, un deterioro general de su salud y una movilidad reducida. No obstante, la violencia sexual durante la niñez, está relacionada con el impulso de conductas de riesgo y son susceptibles al consumo de drogas o tabaco, y prácticas sexuales inseguras, lo que perpetúa el daño físico y emocional a largo plazo.

Repercusión en los Niños. Los niños que crecen en entornos donde existe violencia de género no son solo observadores, sino que ellos también sufren las consecuencias emocionales, psicológicas y conductuales que pueden generar un impacto su desarrollo y en mucho de estos casos los niños enfrentan problemas de conducta, dificultades relacionarse con los demás, bajo rendimiento y, en algunos casos, pueden repetir patrones de violencia en su vida adulta, ya sea como víctimas o como victimarios, debido a que al estar expuestos constantemente a situaciones de conflicto y miedo afecta su salud mental y física, lo que genera a que se vea expuesto a tener una mayor tasa de enfermedades, desnutrición, ansiedad infantil y un acceso limitado a programas de vacunación.

Costos Sociales y Económicos. La violencia de género no solo impacta a nivel personal y familiar, sino que también tiene un costo social y económico significativo en las víctimas de violencia, ya que muchas mujeres que enfrentan este tipo de violencia se ven forzadas a dejar sus empleos, lo que les hace perder su fuente de ingreso económico y a su vez limita su participación en ámbitos sociales y comunitarios. Así mismo, su capacidad para cuidarse a sí misma y de sus hijos. Todos estos aspectos, también tiene repercusiones en los sistemas de salud y justicia, ya que deben consignar recursos considerables para atender y proteger a las víctimas.

Estereotipos de Masculinidad y Feminidad

Los estereotipos de género son construcciones sociales que asignan características y roles diferenciados a hombres y mujeres, limitando su comportamiento y desarrollo. Por un lado, la masculinidad tradicional se asocia con fuerza, control, racionalidad y autoridad, mientras que la feminidad se vincula con docilidad, sensibilidad, cuidado, dependencia y estas ideas perpetúan desigualdades, ya que posicionan al hombre como dominante y a la mujer como subordinada, justificando relaciones de poder desiguales. “A comienzos del siglo XX estereotipos y estigmas fueron elementos fundamentales para afirmar identidades de género que definieron los límites entre masculinidades y feminidades “correctas” y un universo de la incorrección sujeto a diversos grados de punitivismo” (Vallejo et al., 2021, p. 9).

Tales estereotipos no solo restringen la libertad individual, sino que también contribuyen a la normalización de la violencia de género, especialmente cuando los roles tradicionales son desafiados. Por ello, es fundamental cuestionarlos y promover modelos más equitativos e inclusivos que reconozcan la diversidad y la igualdad de derechos.

Patriarcado y Sexismo

El patriarcado y el sexismo son pilares fundamentales en la comprensión de la violencia de género, ya que ambos sustentan la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Cragnolini (2020) sostiene que el patriarcado se presenta como un sistema de organización social que concede prerrogativas a los hombres, validando su autoridad en entornos públicos y privados, al tiempo que coloca a las mujeres en roles de subordinación y dependencia. Esta jerarquía de poder no solamente establece roles tradicionales fundamentados en estereotipos de género, sino que también respalda y perpetúa diferentes formas de violencia, tanto las más evidentes como las más

simbólicas y el sexismo, por su parte, funciona como un instrumento cultural y psicológico que consolida estas desigualdades al fomentar actitudes, discursos y acciones discriminatorias hacia lo femenino.

Tanto el patriarcado como el sexismo operan de forma directa e indirecta, desde la vida cotidiana hasta las instituciones, y contribuyen a naturalizar la exclusión, la discriminación y la violencia contra las mujeres, impidiendo el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en condiciones de equidad.

Principales Teorías de la Violencia de Género

Para Rojas (2022) clasifica a las principales teorías de la siguiente forma:

Teorías Biológicas. Las teorías biológicas sobre la violencia de género parten de la premisa de que ciertos factores genéticos, hormonales o neurológicos pueden predisponer a una persona a comportamientos violentos y estas explicaciones suelen centrarse en niveles anormales de testosterona, daños cerebrales o desequilibrios químicos que influyen en la regulación de la agresión, si bien no justifican el maltrato, intentan comprender cómo ciertas condiciones fisiológicas pueden incrementar la impulsividad o reducir el autocontrol en determinadas personas.

Teorías Individuales. Desde esta perspectiva, se examina la violencia en función de los rasgos psicológicos del agresor o de la víctima, abarcando trastornos de la personalidad, insuficiente autoestima, inestabilidad emocional, traumas no superados e incapacidad para gestionar la frustración. Mientras que, el comportamiento violento se interpreta como resultado de experiencias personales mal procesadas, que afectan la manera en que el individuo se relaciona con los demás, aunque este enfoque ayuda a identificar perfiles de riesgo, corre el riesgo de reducir el problema a lo meramente individual, dejando de lado las dinámicas sociales que también influyen en la perpetuación del maltrato.

Teorías Interaccionales. Explican la violencia de género como el producto de la dinámica relacional entre víctima y agresor, que parte del análisis de las formas de comunicación, las respuestas emocionales y los patrones de comportamiento que se desarrollan en la relación, por lo que, este enfoque señala que, en algunas parejas, se establecen ciclos de conflicto que se retroalimentan, con roles marcados de dominación y sumisión. La interacción se torna disfuncional cuando se naturalizan conductas agresivas o se normaliza la desigualdad, lo que favorece la repetición de episodios violentos a lo largo del tiempo.

Teorías Sociales. Desde esta perspectiva, la violencia de género es el reflejo de una sociedad estructurada en torno a la desigualdad, la discriminación y la tolerancia al abuso, así mismo, se considera que las normas sociales, los valores culturales, la religión, los medios de comunicación y las instituciones contribuyen a mantener un sistema que favorece la dominación masculina, además, señala que la violencia no es un hecho aislado, sino un fenómeno social aprendido y reforzado colectivamente, donde lo masculino se asocia con fuerza y poder, y lo femenino con obediencia y dependencia.

Teoría de Género. Esta teoría enfatiza cómo la construcción social de los papeles de género ha legitimado a lo largo de la historia la violencia hacia las mujeres, al indicar que el patriarcado ha establecido una organización jerárquica en la que los hombres tienen privilegios y las mujeres ocupan un lugar subordinado. Por ende, se entiende la violencia de género como un instrumento para sostener el control y fortalecer las reglas de dominio masculino.

Teoría Intergeneracional. La teoría intergeneracional ha expuesto que la violencia se transmite de generación en generación debido a que las personas que son parte de un hogar violento son propensas a repetir estas conductas durante la vida adulta. Como las personas no pueden desarrollarse como se debe en hogares violentos,

no adquieren herramientas efectivas para detener la cadena de abuso. Por ello, esta teoría destaca que la violencia sigue perpetuándose en el tiempo debido a que, al no haber mecanismos de recuperación o procesos emocionales de reparación y educación en igualdad, la violencia se acepta como algo natural en el ciclo familiar.

Modelo Ecológico. El ejemplo ecológico integra una serie de niveles de análisis para entender la violencia de género, desde los factores individuales hasta las influencias sociales más amplias, concluyendo que la violencia es el producto de la interacción de factores personales, relacionales, comunitarios y estructurales. Por tanto, desde esta lógica es posible abordar el problema de modo general, admitiendo su complejidad y la necesidad de intervenciones en múltiples niveles que aborden el asunto a fin de prevenirla y eliminarla.

Concepto de Trabajo Social

Para Guamán (2020) el Trabajo Social es:

Una disciplina que pertenece al campo de las ciencias sociales, donde su principal función o propósito es la intervención social con sujetos específicos, ya sean estos individuales o colectivos que presenten algún tipo de conflicto o problemática social como consecuencia de algún suceso determinado. (p. 58)

El Trabajo Social es una disciplina y una profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento del bienestar mediante la intervención en contextos individuales, familiares, comunitarios e institucionales y su práctica se basa en principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por la diversidad, buscando transformar condiciones de desigualdad y exclusión. El trabajo social hace que las personas que están luchando para ponerse de pie usando métodos prácticos, les ayuda a obtener lo que necesitan,

ejercer sus derechos y vivir una vida mejor, especialmente centrándose en el panorama general que mantiene la pobreza, la violencia y el trato injusto. (Lillo y Roselló, 2023).

Por tanto, el Trabajo Social constituye una herramienta fundamental para la transformación de realidades marcadas por la desigualdad, la violencia y la exclusión, debido a que su enfoque integral permite abordar problemáticas complejas como la violencia de género desde una perspectiva crítica, ética y participativa, promoviendo no solo la atención directa a las víctimas, sino también la prevención, la promoción de derechos y el cambio estructural. Esta profesión, al articular saberes teóricos y acciones prácticas, contribuye de forma activa a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, donde todas las personas puedan ejercer su ciudadanía plena y vivir libres de violencia.

Intervención Social

La intervención social es un proceso profesional orientado a influir de manera planificada y ética en situaciones de vulnerabilidad, exclusión o conflicto social, con el fin de mejorar las condiciones de vida de personas, grupos o comunidades. Mediante el trabajo en equipo y la planificación perspicaz, este enfoque tiene por objeto lograr la equidad y la justicia, abordando tanto las cuestiones fundamentales como los efectos directos de los desafíos sociales, sino también las diferentes problemáticas sociales. (Esteban et al., 2021).

La intervención social está orientada a identificar, analizar y abordar problemas que afectan a personas o comunidades en situación de vulnerabilidad, buscando diseñar y ejecutar estrategias que mejoren su calidad de vida. Entre sus objetivos está mejorar la integración social de grupos excluidos y la prevención de riesgos psicosociales (UNIR, 2024b, párr. 3).

Metodología de la Intervención Social

La metodología de intervención social es el conjunto de procesos sistemáticos, planificados y fundamentados teóricamente que orientan la acción profesional del Trabajo Social frente a problemáticas sociales específicas. Esta metodología comprende distintas fases diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento que permiten actuar de manera organizada y eficaz en contextos comunitarios, familiares o individuales. (Guzmán et al., 2023) Por lo tanto, engloba un conjunto de principios, procedimientos y técnicas sistemáticas que guían la acción profesional en el abordaje de problemáticas sociales, con el objetivo de promover el cambio, la inclusión y el bienestar, permitiendo planificar, ejecutar y evaluar intervenciones en distintos niveles individual, familiar, grupal y comunitario integrando tanto el análisis de contextos sociales como la participación activa de los sujetos implicados.

Fases de la Intervención Social

Según la autora Robertis (2006) en su libro describe siete fases de la intervención social que son:

Identificación del Problema o de la Solicitud. El inicio de la intervención social surge a partir del contacto entre el trabajador social y una necesidad detectada, que puede manifestarse como una demanda directa de una persona, una derivación institucional, una disposición legal o una observación del propio profesional o su equipo y en este punto, se debe aclarar quién solicita la intervención, en nombre de quién y con qué finalidad, ya que estas variables condicionarán el rumbo de las actuaciones posteriores.

Análisis de la Situación. Supone reunir datos importantes acerca del asunto, teniendo en cuenta el contexto personal además del ambiente institucional y comunitario, apoyándose en áreas como la psicología, sociología, economía, geografía y

derecho social, que facilitan la interpretación de la información y el entendimiento de la realidad social en la que se actúa. Este análisis incluye tanto el entorno general como el problema particular que se intenta solucionar.

Evaluación Preliminar u Operativa. Basándose en el diagnóstico, se lleva a cabo un análisis de la situación a través de suposiciones operativas que facilitan la identificación de conexiones entre diversos elementos sociales, emocionales, físicos y materiales, con el objetivo de detectar las fortalezas y las debilidades que se presentan en el caso, a fin de crear una base que dirija la elaboración del plan de intervención.

Diseño del Proyecto de Intervención. Este paso implica establecer metas específicas, determinar el grado de intervención (individuo, familia o grupo) y seleccionar las tácticas más efectivas. El proyecto puede abarcar objetivos en el corto, medio y largo plazo, y es esencial tener en cuenta la alineación entre las expectativas del profesional, del usuario y de la entidad. Por ello, la creación de un acuerdo o pacto social entre las partes es clave para fortalecer el compromiso de ambos.

Ejecución del Proyecto. Se inicia el proyecto planificado, implementando medidas directas (con la involucración del usuario) o indirectas (sin su presencia), conforme a los objetivos establecidos, y su ejecución es versátil, permitiendo ajustarse según el avance del procedimiento y las demandas que se presenten.

Evaluación de Resultados. Esta etapa permite revisar el avance del proceso, comparando la situación inicial con los logros alcanzados y puede realizarse de manera intermedia, para reajustar acciones, o al final del proceso, como cierre formal. Por lo tanto, la evaluación permite valorar la efectividad de la intervención y el nivel de cambio alcanzado.

Finalización del Proceso. La intervención debe estar delimitada en el tiempo. El cierre no solo implica el término de la relación profesional, sino también la

consolidación de lo trabajado y el fortalecimiento de la autonomía del usuario, aunque a veces poco abordada, la finalización es parte esencial del proceso y puede experimentarse como una transición significativa para ambas partes.

Tipos de Intervención Social

Intervención Individual. La intervención individual en Trabajo Social se centra en el acompañamiento directo a una persona, con el objetivo de atender situaciones específicas de vulnerabilidad o conflicto que afectan su bienestar. Dado que, a través del diálogo profesional, se establece una relación de ayuda que permite identificar necesidades, fortalecer capacidades personales y promover procesos de cambio.

Intervención Grupal. En la intervención grupal, el profesional trabaja con un conjunto de personas que comparten una situación similar, con el fin de generar procesos de apoyo mutuo, reflexión colectiva y aprendizaje compartido, lo cual favorece el desarrollo de habilidades sociales, el fortalecimiento emocional y la creación de redes solidarias.

Intervención Comunitaria. La intervención comunitaria tiene como propósito generar transformaciones sociales en contextos colectivos y se orienta a fortalecer la participación ciudadana, el empoderamiento de las comunidades y la organización social frente a problemáticas estructurales (Cotonieto et al., 2021).

Áreas de Intervención Social

Según Barranco (2023) las áreas de intervención del Trabajo Social son:

Intervención del Trabajo Social en Salud:

Desde sus inicios, el Trabajo Social ha tenido una participación destacada en el ámbito sanitario, inicialmente centrado en salud mental y su intervención ha evolucionado hacia un enfoque integral que incluye la atención individual, grupal y comunitaria, abordando tanto aspectos clínicos como sociales. Los profesionales

brindan apoyo a pacientes y familias, fomentan la prevención y trabajan en coordinación con otras instituciones, enmarcados en el modelo biopsicosocial de la OMS y esta labor se desarrolla principalmente en los niveles de atención primaria, especializada y sociosanitaria, bajo el amparo de diversas leyes de salud que garantizan su carácter universal.

Intervención en el Ámbito Laboral. En el ámbito laboral, los profesionales de trabajo social han estado presentes históricamente en organizaciones, asociaciones y sindicatos. Su trabajo se ha centrado en resolver cuestiones relacionadas con la salud, la vivienda, la inclusión laboral y el respaldo a familias de empleados. Hoy en día, esta labor abarca desde la administración del bienestar en el trabajo hasta la conexión con recursos de la comunidad, brindando apoyo a empleados activos, pensionados o personas en riesgo a través de programas de integración organizados por ONGs y recursos de la Unión Europea.

Intervención en Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. El ámbito del Trabajo Social ha tenido un rol fundamental en la optimización de comunidades y en la eliminación de la vida en chabolas en España. Esta labor ha abarcado la evaluación sociofamiliar, la asignación de viviendas, la mejora del espacio circundante y la implicación de la ciudadanía. Los profesionales fomentan el acceso a viviendas apropiadas para grupos marginados y se involucran en iniciativas completas de revitalización urbana, coordinando esfuerzos con salud, empleo y servicios sociales para promover la cohesión tanto territorial como ambiental.

Intervención en el Área Educativa. La práctica del Trabajo Social en el ámbito educativo se ha establecido firmemente en instituciones de educación especial, colegios públicos y universidades. Su labor tiene como objetivo asegurar condiciones equitativas, tratar aspectos de vulnerabilidad social y promover la integración. Forman

parte de Equipos de Orientación Educativa, facilitando la conexión entre la familia, la institución educativa y la comunidad. Asimismo, participan en la capacitación universitaria del programa de Trabajo Social y en iniciativas de formación continua, apoyando el crecimiento profesional en el sector.

Importancia de la Intervención Social

Para Morales (2021) la intervención social representa una labor fundamental, ya que permite identificar y atender las debilidades presentes mediante acciones orientadas a resolver las diversas problemáticas sociales, por lo que esta función adquiere especial relevancia al centrarse en la promoción de la equidad, la libertad de oportunidades y el desarrollo inclusivo, con el propósito de optimizar el bienestar colectivo y el progreso sostenible de una sociedad o territorio. En este sentido, resulta crucial detectar oportunamente las fallas o limitaciones existentes, para corregirlas a través de políticas públicas eficaces y estrategias bien estructuradas.

Mientras tanto, Fernández (2024) afirma que la intervención social desempeña un papel esencial en la mejora de la calidad de vida, ya que brinda apoyo y recursos a personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo su bienestar físico, emocional y social. Por medio de un método colaborativo, se impulsa el desarrollo de la comunidad al motivar la participación de los habitantes en la identificación y solución de sus dificultades, lo que promueve la unidad social y fortalece el sentido de identidad. Igualmente, esta labor ayuda a reducir las desigualdades sociales, asegurando un acceso más justo a oportunidades y servicios esenciales. Finalmente, al abordar las raíces estructurales de los conflictos, se propicia la convivencia armoniosa y se evitan tensiones sociales que pudieran resultar en actos de violencia o exclusión.

Rol del Profesional de Trabajo Social en Violencia de Género

Para Luizaga (2024) los profesionales del Trabajo Social cuentan con la preparación necesaria para abordar casos de violencia de género con un enfoque ético, respetuoso y sensible, sobre todo están capacitados para realizar diagnósticos e intervenciones que consideren las múltiples dimensiones del daño que sufren las víctimas, incluyendo el plano físico, psicológico, emocional y social. Su trabajo también se enfoca en el empoderamiento de aquellas personas que han enfrentado situaciones de violencia, apoyando su proceso de sanación mediante recursos y herramientas que fomenten su independencia y seguridad en la vida.

Por lo tanto, los profesionales en trabajo social tienen un papel fundamental en la conexión con otros actores del sistema, colaborando de manera activa con entidades tanto públicas como privadas en el diseño y ejecución de iniciativas de prevención y políticas públicas. Este esfuerzo conjunto entre instituciones permite abordar la violencia de género desde una perspectiva holística y multidisciplinaria, teniendo en cuenta tanto el apoyo a las víctimas como las medidas necesarias para cambiar las condiciones estructurales que sostienen esta problemática.

Mientras que la UNIR (2024) afirma que la intervención del trabajador social en violencia de género se enfoca en:

Apoyo Emocional. El primer paso en la intervención del trabajador social con mujeres víctimas de violencia de género consiste en ofrecer un espacio protegido y de confianza, donde puedan expresar sus emociones, sentirse escuchadas y reconocidas sin temor al juicio, ya que esta contención emocional es esencial para iniciar un proceso de recuperación.

Orientación Jurídica. Los expertos en Trabajo Social tienen una función esencial en la orientación legal, proporcionando datos precisos acerca de los derechos

de las personas afectadas y las acciones de resguardo estipuladas por las leyes actuales. Igualmente, pueden ofrecer apoyo durante los procesos legales y judiciales, si así lo requieren.

Gestión de Recursos. Una parte fundamental de la ayuda que ofrecen estos expertos es orientar a las víctimas hacia los recursos sociales existentes, lo cual abarca el acceso a refugios temporales, atención médica, asistencia financiera o programas sociales que satisfagan sus necesidades urgentes y contribuyan a su recuperación completa.

Acompañamiento. El compromiso del trabajador social incluye dar seguimiento cercano a las mujeres víctimas, permanecer en contacto constante con ellas para supervisar su progreso, prever posibles peligros y garantizar que obtengan la asistencia apropiada durante todo el proceso de reconstrucción personal.

Autonomía Económica. Promover que las mujeres sean financieramente independientes es una labor crucial, y los trabajadores sociales ayudan en la búsqueda de trabajo, refieren a programas para formarse o emprender y proporcionan instrumentos para que las víctimas logren liberarse de la dependencia económica del agresor y consigan llevar una vida autónoma y protegida.

Trabajo en Red. Es fundamental la coordinación con otras entidades, como servicios de salud, ONGs, cuerpos de seguridad o servicios judiciales y esto se debe a que el trabajador social asegura una respuesta eficaz y articulada que se enfoca en las necesidades verdaderas de la víctima mediante el trabajo interinstitucional y colaborativo.

Educación. Una función esencial del trabajo social en la eliminación de la violencia de género es la labor educativa y preventiva. A través de talleres, jornadas formativas dirigidas a profesionales y campañas de concienciación, se fomenta una

cultura igualitaria y se enseña acerca de equidad desde edades tempranas, lo cual resulta fundamental para desmantelar los patrones que mantienen la violencia machista.

El trabajador social juega un papel crucial en la atención integral de la violencia de género. Su trabajo consiste en facilitar procesos de protección, apoyo y empoderamiento a las víctimas. En este contexto, su intervención se enfoca en detectar precozmente situaciones de violencia, examinar el ambiente social y familiar, y desarrollar e implementar estrategias centradas en la persona afectada.

Además, promueve procesos de prevención y sensibilización comunitaria, impulsa redes interinstitucionales de atención y colabora en la formulación de políticas públicas que contribuyan a erradicar la violencia estructural y simbólica que afecta a las mujeres. Su accionar se basa en el respeto a la dignidad humana, la autonomía y la justicia social, pilares fundamentales del ejercicio profesional.

Antecedentes de la Investigación

El primer corresponde al artículo titulado “Intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer, interpretación fenomenológica desde la práctica profesional.” (Martínez et al., 2021) Que tuvo como objetivo explorar e interpretar las experiencias de estudiantes de Trabajo Social frente a casos de violencia contra la mujer durante su proceso de práctica profesional, con el fin de analizar sus competencias, conocimientos y herramientas metodológicas aplicadas en los escenarios de intervención, así como identificar la dinámica institucional de atención a esta problemática en el municipio. El trabajo se enfoca en la persistencia de la violencia de género hacia las mujeres en Girardot, una situación complicada que se presenta en diferentes contextos donde los estudiantes en formación intervienen. La investigación muestra cómo estas situaciones violentas, que están profundamente arraigadas en patrones culturales e históricos de discriminación hacia las mujeres, impactan

negativamente en el desarrollo y bienestar de las víctimas. El enfoque de la investigación es cualitativo y se basa en una perspectiva fenomenológica que facilita la comprensión de las experiencias y significados subjetivos de las mujeres que han sido víctimas de violencia, así como las percepciones de las estudiantes que les brindan apoyo. Se utilizaron métodos propios de las ciencias sociales, tales como entrevistas semiestructuradas, guías de observación y mapas familiares, para obtener información detallada sobre los casos y sobre el entorno institucional. Los resultados indican que las estudiantes en práctica enfrentan numerosos retos al lidiar con situaciones de violencia de género, particularmente en lo que respecta a la ética, la interpretación de la teoría de género y la conexión con las instituciones. También se encontraron deficiencias en la respuesta de las instituciones locales, lo cual subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos destinados a la prevención, atención y seguimiento. Se concluye que es crucial adoptar una perspectiva crítica, ética y reflexiva frente a las diversas manifestaciones de la violencia de género, reconociendo que este problema no solo impacta a las mujeres de manera individual, sino que constituye una violación de los derechos humanos con profundas implicaciones sociales.

El segundo denominado “Estrategia para la detección e intervención en situaciones de violencia de género hacia mujeres con discapacidad con enfoque social.” (Silva et al., 2023) El objetivo fue diseñar una herramienta específica para la identificación primaria y la intervención social en casos de violencia de género hacia mujeres con discapacidad, incorporando un enfoque interseccional que contemple las particularidades asociadas a cada tipo de discapacidad y a las múltiples formas de discriminación que estas mujeres enfrentan. La problemática investigada fue sobre la violencia de género hacia mujeres con discapacidad representa una problemática social crítica y poco visibilizada, que compromete su bienestar, integridad y ejercicio pleno de

derechos. La investigación adopta un enfoque analítico-crítico, orientado a examinar el marco legal existente, identificar las limitaciones de los protocolos actuales y proponer una herramienta de intervención social adaptada. Para ello, se analizaron documentos normativos, protocolos de actuación nacionales e internacionales, y se incorporaron en el análisis desde la perspectiva de los derechos humanos, el enfoque de género y la interseccionalidad y se diseñó un instrumento práctico que permitió la detección temprana de violencia de género en mujeres con discapacidad, integrando criterios sociales, emocionales y contextuales que faciliten su aplicación por parte de profesionales del Trabajo Social. Los hallazgos de esta investigación evidencian que, si bien Ecuador ha avanzado en materia legal al establecer marcos normativos como la “Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, aún existe una brecha significativa en el abordaje específico de la violencia de género hacia mujeres con discapacidad y esta población enfrenta formas de violencia más complejas y silenciosas, dado que a la discriminación por género se suma la exclusión asociada a sus condiciones funcionales y las barreras comunicativas, económicas y estructurales dificultan que estas mujeres denuncien o accedan de forma efectiva a servicios de protección. En conclusión, esta investigación confirma la necesidad urgente de contar con un protocolo específico para la detección y atención de la violencia de género hacia mujeres con discapacidad y la herramienta diseñada representa una contribución significativa al fortalecimiento del Trabajo Social, ya que no solo permite identificar situaciones de riesgo con mayor precisión, sino que además propone líneas de acción concretas para la intervención.

El tercero corresponde a una tesis titulada “Intervención del Trabajador Social frente a la violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores, 2021” tuvo como propósito analizar el rol del profesional de Trabajo Social en los casos de

violencia contra la mujer, explorando su participación en los procesos de acompañamiento, protección y empoderamiento de las víctimas, el estudio parte del reconocimiento de la violencia de género como una problemática estructural que vulnera a mujeres de todas las edades y contextos. Se identifica la necesidad de profundizar en el papel que desempeñan los trabajadores sociales en instituciones públicas, especialmente en espacios como los Centros de Emergencia Mujer (CEM), donde se requiere una intervención integral y especializada. Se aplicó un enfoque cualitativo, mediante entrevistas semiestructuradas previamente validadas, dirigidas a profesionales de Trabajo Social adscritos al CEM de una comisaría del distrito. El análisis permitió extraer una categoría central, titulada “Rol y Desarrollo del Trabajador Social del CEM”, y tres subcategorías: “Intervención profesional en niños, niñas y adolescentes”, “Intervención del Trabajador Social según el tipo de violencia” y “Factores de riesgo asociados a la violencia”. El estudio evidenció que los trabajadores sociales desempeñan un rol activo, directo y multifacético en el abordaje de casos de violencia. Su acción abarca actividades de planificación, prevención, asesoramiento y promoción de derechos. Además, se resalta su involucramiento no solo en la atención a la víctima directa, sino también en el apoyo a los miembros de la familia, quienes a menudo se ven impactados por la situación de violencia. Se establece que la actuación del Trabajo Social en situaciones de violencia hacia la mujer es crucial para facilitar el cambio y la recuperación, ya que el profesional actúa como un apoyo continuo durante y después del proceso de denuncia, proporcionando contención emocional, asesoría legal, coordinación institucional y seguimiento constante. Su trabajo no se limita a abordar el daño ya infligido, sino que busca cambiar las condiciones sociales y estructurales que sostienen la violencia, mediante un enfoque integral y humanizado.

El cuarto, es un artículo titulado Intervención Social en la violencia de género: experiencia de la Uleam de la autoría de (Palma y Zambrano, 2025). El objetivo principal de este estudio fue examinar la intervención social enfocada en prevenir la violencia de género, utilizando como ejemplo las experiencias realizadas en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) durante el año 2024. La cuestión que se trató fue la violencia de género en entornos educativos, que sigue siendo un reto estructural que demanda estrategias de intervención completas. Aunque se han promovido políticas de prevención, es fundamental entender cómo se llevan a cabo las acciones dentro de la institución y cuál es su efecto real en la comunidad universitaria. La investigación se llevó a cabo con un enfoque cualitativo para profundizar en las percepciones y vivencias de los involucrados en la institución, y se fundamentó en entrevistas con tres trabajadoras sociales del área de bienestar estudiantil, un psiquiatra, dos médicos generales y docentes, lo que permitió obtener una perspectiva amplia sobre las medidas preventivas implementadas. Los hallazgos indicaron que los estudiantes que participaron de manera activa en talleres, charlas y actividades de concientización mostraron un mayor empoderamiento, conciencia de sus derechos y un compromiso más sólido contra la violencia de género. Estas iniciativas promovieron un ambiente universitario más respetuoso y colaborativo, al mismo tiempo que incentivaron la participación activa en la creación de una cultura de igualdad. Por esta razón, se concluyó que la intervención social destinada a prevenir la violencia de género en la universidad ha logrado avances significativos, y la implementación de políticas institucionales, programas de apoyo y protocolos específicos ha contribuido a la formación de un entorno más seguro, inclusivo y libre de violencia. Además, estas acciones refuerzan el papel del Trabajo Social como mediador entre las necesidades de

los estudiantes y la respuesta de la institución, estableciendo una cultura fundamentada en el respeto, la equidad y los derechos humanos.

Finalmente, el artículo “Abordaje del trabajo social en violencia de género: Modelos de intervención y eficacia en prevención” (Longo et al., 2024) que tuvo como propósito de este artículo es examinar los modelos de intervención utilizados por los profesionales del Trabajo Social en el abordaje de la violencia de género, evaluando su eficacia en distintos contextos socioeconómicos. Pese a los múltiples esfuerzos institucionales y sociales, la violencia de género continúa siendo una realidad persistente en muchos territorios. Una de las principales dificultades es la fragmentación de las respuestas y la carencia de enfoques integrales que atiendan simultáneamente las múltiples dimensiones del problema: emocional, legal, económica y social. La metodología empleada fue mixta basada en la revisión de literatura especializada, el análisis de estudios de caso y la elaboración de tablas comparativas, esta estrategia permitió identificar tanto las prácticas exitosas como las barreras comunes en la aplicación de modelos de intervención por parte de los trabajadores sociales. Los resultados indican que los modelos de intervención integrales que articulan atención psicológica, asesoramiento legal, protección institucional y fortalecimiento comunitario son los que presentan mayor eficacia para reducir la reincidencia de la violencia. Sin embargo, su implementación enfrenta obstáculos significativos como la escasez de recursos económicos, la limitada capacitación profesional y la débil coordinación interinstitucional. La evidencia recopilada resalta la importancia de implementar estrategias holísticas para enfrentar la violencia de género desde el Trabajo Social y los modelos que integran múltiples niveles de intervención ofrecen resultados más sostenibles, pero es indispensable fortalecer las capacidades técnicas de los equipos,

garantizar financiamiento adecuado y promover redes colaborativas sólidas entre instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Fundamentos Legales

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

Contra la Mujer "Convención De Belém Do Pará", 1994

Artículo 2. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas,

prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Artículo 3. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- d. el derecho a no ser sometida a torturas;
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a subfamilia;
- f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h. el derecho a libertad de asociación;
- i. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- j. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

(Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia
Contra la Mujer «Convención De Belém Do Pará», 1994)

Constitución de la República del Ecuador 2008, última modificación el 25-ene.-2021

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

(...) b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (...)

(Constitución de la República del Ecuador, 2008, última modificación el 25-ene.-2021)

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres,

Art. 4.- Definiciones.- Para efectos de aplicación de la presente Ley, a continuación se definen los siguientes términos:

1. Violencia de género contra las mujeres.- Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.
2. Daño.- Es el perjuicio causado a una persona como consecuencia de un evento determinado. En este caso el daño implica la lesión, menoscabo, mengua, agravio, de un derecho de la víctima.
3. 3. Estereotipos de género.- Es toda preconcepción de atributos y características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres, respectivamente.
4. Víctimas.- Se considera a la mujer y/o demás miembros integrantes del núcleo familiar que sufran violencia o afectación ejecutada por un miembro de la familia.
5. Persona agresora.- Quien comete una acción u omisión que implique cualquier forma de violencia contra las mujeres.
6. Ámbito público.- Espacio en el que se desarrollan las tareas políticas, productivas de la sociedad y de servicios remunerados, vinculadas a la gestión de lo público.
7. Ámbito privado.- Espacio en el que se desarrollan las tareas reproductivas; de la economía del cuidado, remuneradas o no, vinculadas a la familia y a lo doméstico.

8. Relaciones de poder.- Acciones, omisiones y prácticas sociales, políticas, económicas, culturales o simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación, que implica la distribución asimétrica del poder y el acceso y control a los recursos materiales e inmateriales entre hombres y mujeres.
9. Discriminación contra las mujeres.- Denota toda distinción, exclusión o restricción basada en su condición de tal, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento de las mujeres, atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra.
10. Revictimización.- Son nuevas agresiones, intencionadas o no, que sufre la víctima durante las diversas fases de atención y protección, así como durante el proceso judicial o extrajudicial, tales como: retardo injustificado en los procesos, desprotección, negación y/o falta injustificada de atención efectiva, entre otras respuestas tardías, inadecuadas o inexistentes, por parte de instituciones estatales competentes.

Art. 10.- Tipos de violencia.- Para efectos de aplicación de la presente Ley y sin perjuicio de lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en el Código Orgánico Integral Penal y la Ley, se consideran los siguientes tipos de violencia:

- a) Violencia física.- Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la

fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación.

b) Violencia psicológica.- Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional. La violencia psicológica incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, en la continuación de estudios escolares o universitarios, en promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él. Incluye también las amenazas, el anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, con el fin de intimidar al sujeto de protección de esta Ley.

c) Violencia sexual.- Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y

de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas. También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une a la niña o adolescente, por su ubicación de autoridad o poder; el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de las niñas y adolescentes en pornografía.

d) Violencia económica y patrimonial.- Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles;
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. La limitación o control de sus ingresos; y,

5. Percibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

e) Violencia simbólica.- Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

f) Violencia política.- Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

g) Violencia gineco-obstétrica.- Se considera a toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización, y la no establecida en protocolos, guías o normas; las acciones que consideren los procesos naturales de embarazo, parto y posparto como patologías, la esterilización forzada, la pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida y salud sexual y reproductiva de mujeres en

toda su diversidad y a lo largo de su vida, cuando esta se realiza con prácticas invasivas o maltrato físico o psicológico.

H) Violencia Sexual Digital.- (Agregada por el Num. 1 de la Disp. Gral. Única de la Ley s/n R.O. 526-4S, 30-VIII-2021).- Es toda acción que implique principalmente la vulneración o restricción del derecho a la intimidad, realizada contra las mujeres en el entorno digital, a través de cualquiera de las tecnologías de la información y comunicación, mediante la utilización de contenido de carácter personal o íntimo, que contenga la representación visual de desnudos, semidesnudos, o actitudes sexuales que la mujer le haya confiado de su intimidad o que ha sido obtenido por cualquier otro medio.

Código Orgánico Integral Penal, COIP, 2024, Última modificación el 17-feb.-2021

Art. 78.1.- Mecanismos de reparación integral en casos de violencia de género contra las mujeres. En los casos de violencia de género contra las mujeres, las autoridades judiciales podrán disponer las siguientes medidas, no excluyentes, de reparación individual o colectiva:

1. Rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa de la víctima directa y de las víctimas indirectas; y,
2. Reparación de daño al proyecto de vida basado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 159.- Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días, la persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causando daño o enfermedad que limite o condicione sus actividades cotidianas, por un lapso no mayor a tres días.

La persona que agrede físicamente a la mujer o miembros del núcleo familiar, por medio de puntapiés, bofetadas, empujones o cualquier otro modo que signifique uso de la fuerza física sin causarle lesión, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a diez días o trabajo comunitario de sesenta a ciento veinte horas y medidas de reparación integral.

La persona que realice actos de sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales o bienes de la sociedad de hecho o conyugal, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con trabajo comunitario de cuarenta a ochenta horas y la devolución de los bienes o el pago en valor monetario de los mismos, y medida de reparación integral.

La persona que, por cualquier medio, profiera improperios, expresiones en descrédito o deshonra en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con cincuenta a cien horas de trabajo comunitario y se dispondrá el tratamiento psicológico a la persona agresora y a las víctimas, así como medidas de reparación integral.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Para el presente proyecto se ha seleccionado el modelo de intervención en crisis, que plantean intervenciones breves dirigidas a individuos, familias o grupos que atraviesan situaciones de crisis, con el objetivo de ayudarles a superar la dificultad y restablecer su estabilidad emocional. Este tipo de intervención requiere una respuesta inmediata por parte del profesional en Trabajo Social, quien brinda orientación en un lapso reducido y en estos contextos, el trabajador social adquiere mayor autoridad, debido a que el estado de confusión y desestabilización de la persona afectada limita su capacidad para tomar decisiones adecuadas por sí misma (Espinoza, 2024).

El enfoque de intervención en crisis ofrece al proyecto un recurso fundamental para proporcionar asistencia inmediata y efectiva a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia de género, sobre todo en momentos de máxima tensión emocional. Al posibilitar una respuesta rápida, este enfoque ayuda a manejar las emociones, tomar decisiones adecuadas y activar redes de apoyo, aspectos esenciales para comenzar procesos de recuperación y protección. Su implementación refuerza el enfoque integral del proyecto, ya que aborda no solo las consecuencias inmediatas del conflicto, sino que también establece las bases para intervenciones más duraderas que se centren en el empoderamiento y la autonomía de las víctimas.

Asimismo, el modelo familiar sistémico, que según Rello (2024) se fundamenta en la idea de la familia como un conjunto interconectado donde los problemas individuales se ven como reflejos de disfunciones dentro del sistema familiar, reconoce que cada miembro afecta y es afectado por los otros. Por lo tanto, la intervención se centra en mejorar las dinámicas, la comunicación y los roles dentro del núcleo familiar. Desde esta visión, el trabajador social se convierte en un promotor de cambios constructivos en las relaciones familiares, impulsando soluciones colaborativas y

fortaleciendo los recursos internos del sistema para enfrentar conflictos, crisis o situaciones de vulnerabilidad.

El modelo sistémico familiar aporta al proyecto un enfoque integral que permite comprender la violencia de género no solo como un problema individual, sino como una expresión de dinámicas familiares disfuncionales y facilita intervenir considerando las interacciones, roles y patrones de comunicación dentro del núcleo familiar, promoviendo cambios positivos en la estructura relacional. Por lo tanto, aplicar este enfoque, se fortalece el proceso de acompañamiento a las víctimas, se mejora la comprensión del entorno que perpetúa la violencia y se generan estrategias más efectivas para la prevención y restauración del equilibrio familiar, desde una perspectiva participativa e inclusiva.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Para la presente investigación se va utilizar dos fundamentos epistemológicos, la fenomenológica que “se fundamenta en la experiencia del sujeto, en su práctica de vida ya que lo elemental es llegar a la comprensión del fenómeno; por otro lado, al iniciar este proceso investigativo primero se plantea un fenómeno (hecho)” (Farfán et al., 2023, p. 4066). Por lo tanto, la investigación fenomenológica brinda un valioso aporte al proyecto al permitir una comprensión profunda de las experiencias vividas por las víctimas de violencia de género, desde su propia perspectiva. Además, esta metodología cualitativa se enfoca en el sentido que las personas dan a las experiencias que han vivido, permitiendo una comprensión más humana y contextual de sus historias, puesto que, a través de este tipo de estudio, se pudieron reconocer las emociones, percepciones

y necesidades individuales de las participantes, lo que mejora el desarrollo de estrategias de intervención más empáticas, personalizadas y efectivas.

Por otra parte, la indagación hermenéutica representa un método cualitativo que se dedica a interpretar los significados que las personas dan a sus vivencias, expresiones y comportamientos en un contexto sociocultural determinado. Este tipo de análisis no se limita a describir la realidad, sino que pretende entenderla desde el punto de vista de los propios individuos involucrados, tomando en cuenta su pasado, idioma y ambiente. Se fundamenta en la interacción entre el investigador y la información, promoviendo un entendimiento profundo y crítico de los fenómenos humanos (Maldonado, 2023).

La investigación hermenéutica contribuyó de manera importante al proyecto, dado que facilitó un análisis profundo de las narrativas, experiencias y realidades sociales de las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia de género. Así, este enfoque no se restringió a la mera descripción de eventos, sino que intentó captar el significado que las personas dan a sus vivencias, tomando en cuenta su historia, cultura y entorno. De esta forma, el proyecto se enriquece al incluir una perspectiva más compleja y reflexiva del fenómeno, lo que permite crear intervenciones que sean más adecuadas, respetuosas y alineadas con la realidad de las víctimas.

Elección de Informantes Claves

La selección de informantes clave constituye una fase esencial en una investigación cualitativa, puesto que permite obtener información valiosa y relevante desde la visión de aquellos que tienen experiencia directa o un conocimiento profundo del fenómeno que se investiga. En este trabajo, se eligieron como informantes principales a dos expertos en Trabajo Social y a diez individuos que han sufrido

violencia de género, por su conexión directa con los procesos de intervención, prevención y atención relacionados con esta situación.

La selección se fundamentó en criterios de relevancia, experiencia, accesibilidad y voluntad para colaborar, priorizando a aquellos participantes que tienen un papel activo en instituciones que tratan la violencia de género. Esta elección estratégica facilitó la obtención de información más completa sobre el fenómeno en estudio, al integrar las experiencias personales, profesionales y sociales, lo que enriquece el análisis y la interpretación de los resultados.

Técnica de Recolección de la Información

Para la investigación se ha seleccionado dos técnicas que son:

La Observación

La observación es una técnica cualitativa que permite recopilar información a través del examen directo del comportamiento, actitudes, interacciones y situaciones dentro del contexto natural de los participantes, sin intervención del investigador. Según Martínez (2023) “la observación directa funcionaría como un perfecto mecanismo de fortalecimiento del proceso de vigilancia metodológica tal y como lo define y explica.” (p. 740)

La observación aportó al proyecto ~~con~~ una visión auténtica de las dinámicas sociales y conductas que se presentan en el entorno investigado, permitiendo al investigador identificar patrones, detectar detalles no verbalizados en entrevistas y contrastar la información obtenida por otros medios, enriqueciendo el análisis con evidencia contextual y directa.

La Entrevista

Para González et al. (2022) la entrevista en la investigación cualitativa permite:

La descripción de grupos sociales y escenas culturales mediante la recolección de la vivencia de las experiencias de las personas implicadas en un grupo u organización, con el fin de captar cómo definen su propia realidad y los constructos con los que organizan su mundo (p. 2).

Esta técnica fue sustancial, dado que facilitó acceder a información subjetiva y profunda que no se puede observar directamente, sobre todo facilita la comprensión de los pensamientos, emociones y vivencias de los participantes, ofreciendo un panorama completo del fenómeno estudiado, especialmente útil en investigaciones sobre problemáticas sensibles como la violencia de género.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Como técnica de registro y transcripción de la información se ha seleccionado la guía de la entrevista que, según Salamanca et al. (2024) es un instrumento que orienta el desarrollo de la entrevista mediante una lista de temas o preguntas previamente elaboradas, organizadas de manera flexible para permitir una conversación fluida y adaptada al contexto del informante.

Por lo tanto, el uso de la guía garantizó la coherencia y enfoque durante las entrevistas, asegurando que se aborden todos los temas relevantes para la investigación y al mismo tiempo, su estructura abierta permitiendo profundizar en aspectos inesperados que surgen durante el diálogo, favoreciendo la riqueza y pertinencia de la información recopilada.

También, se empleó la grabadora de voz como un instrumento fundamental para documentar diálogos, entrevistas o intervenciones verbales de los sujetos participantes, y su principal beneficio radicó en la capacidad de registrar con precisión los testimonios

sin la obligación de anotaciones manuales en algunos casos, facilitando así que el investigador pudiera enfocarse completamente en la interacción. Asimismo, permitió la posterior reproducción exacta de las palabras pronunciadas, conservando la veracidad del discurso.

De igual manera, la cámara fotográfica se utilizó para documentar visualmente aspectos relevantes del entorno, las expresiones no verbales, o elementos simbólicos del contexto investigado. Finalmente, grabadora de voz aportó de manera significativa al registrar de manera simultánea el lenguaje verbal, corporal y el contexto en el que se desarrollan los hechos y sumamente útil en entrevistas, ya que proporcionó un archivo completo para el análisis posterior, permitiendo revisar detalles que pueden pasar desapercibidos en tiempo real y su uso favorece una comprensión más integral de las dinámicas sociales observadas.

Método para la Interpretación de la Información

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, el cual permite explorar en profundidad las vivencias, percepciones y significados construidos por los actores sociales involucrados en situaciones de violencia de género, priorizando la comprensión del fenómeno desde la experiencia subjetiva de las personas. Para ello, se empleó un método inductivo, que parte de la observación y análisis de los datos obtenidos en el trabajo de campo para llegar a interpretaciones generales y teóricas.

En relación con la interpretación de la información, se incorporan tres métodos fundamentales: el análisis fenomenológico, que permitió reconocer las experiencias centrales de las víctimas y de los profesionales desde su propia perspectiva; el enfoque hermenéutico, que habilitó una lectura crítica y contextual de los discursos y narrativas recopiladas y el análisis de contenido, que ayudó en la organización, categorización y sistematización de los datos, permitiendo identificar patrones, temas recurrentes y

categorías emergentes. Por consiguiente, la unión de estos enfoques aseguró una comprensión completa y detallada de la cuestión tratada, guiando la elaboración de estrategias de intervención desde el ámbito del Trabajo Social.

Descripción del Proceso de Categorización

Tabla 1. *Variable Independiente: Estrategias de Intervención Social*

Categoría	Subcategorías	Aspectos Conceptuales Fundamentales	Autores Referenciales
Concepto y Rol del Trabajo Social	Función profesional, Principios éticos, Responsabilidad social	El Trabajo Social actúa como mediador y agente de cambio, garantizando el acceso a derechos y promoviendo la justicia social.	Guamán (2020); Lillo y Roselló (2023)
Metodología de Intervención Social	Diagnóstico, Planificación, Ejecución, Evaluación, Seguimiento	Proceso sistemático que guía la acción profesional para transformar las condiciones de desigualdad y violencia.	Guzmán et al. (2023); Robertis (2006)
Tipos de Intervención	Individual, Grupal, Comunitaria	Modalidades que orientan la acción del Trabajo Social según el nivel de intervención requerido.	Cotonieto et al. (2021)
Áreas de Intervención	Salud, Educación, Laboral, Comunitaria, Familiar	Espacios institucionales y sociales donde se ejecutan las estrategias de atención, prevención y empoderamiento.	Barranco (2023)

Categoría	Subcategorías	Aspectos Conceptuales Fundamentales	Autores Referenciales
Importancia de la Intervención Social	Promoción de la equidad, Cohesión social, Desarrollo inclusivo	Las intervenciones buscan fortalecer capacidades, reducir vulnerabilidades y fomentar la igualdad de género.	(Morales, 2021); Fernández (2024)
Rol del Profesional ante la Violencia de Género	Diagnóstico integral, Acompañamiento psicosocial, Prevención, Sensibilización	Implica una actuación ética, empática y transformadora ante las víctimas y los contextos de violencia.	(Luizaga, 2024)

Nota. Elaboración propia.

Tabla 2. *Variable Dependiente: Violencia de Género*

Categoría principal	Subcategorías	Síntesis conceptual	Referencias teóricas
Manifestaciones de la violencia	Física, sexual, psicológica, económica, simbólica, institucional	Representan las diferentes formas en que se expresa la dominación de género en ámbitos familiares, comunitarios e institucionales.	(Jaldo, 2022); (Oramas et al., 2022)
Factores predisponentes	Individuales, familiares, comunitarios y sociales	Elementos que influyen en la aparición o persistencia de la violencia, asociados a desigualdades estructurales y patrones culturales patriarcales.	(Pilozy y Cedeño, 2023)
Causas estructurales	Machismo, patriarcado, desigualdad	Condiciones históricas y sociales que legitiman la subordinación de las mujeres.	(Hernández, 2022)

Categoría principal	Subcategorías	Síntesis conceptual	Referencias teóricas
	económica, falta de educación en derechos		
Efectos o consecuencias	Físicas, emocionales, sociales y económicas	Repercusiones que afectan la salud, autonomía y participación social de las víctimas.	(Jaramillo et al., 2020)
Roles y estereotipos de género	Masculinidad dominante, feminidad pasiva	Modelos aprendidos que sostienen comportamientos violentos y relaciones desiguales.	(Vallejo et al., 2021)
Estructuras de poder	Patriarcado, discriminación institucional, desigualdad legal	Sistemas que reproducen la exclusión y naturalizan la violencia hacia las mujeres.	(Cragnolini, 2020)

Nota. Elaboración propia.

Descripción del Proceso de Triangulación

Carvajal et al. (2023) afirma lo siguiente:

En la triangulación de datos de naturaleza cualitativa, es común utilizar más de un instrumento en la recogida de información para la verificación y comparación de información que se obtiene en diferentes momentos mediante los diferentes métodos utilizados (p. 47).

El proceso de triangulación permitió fortalecer la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos durante la investigación, mediante la comparación y análisis de información procedente de diversas fuentes y técnicas. Esta estrategia metodológica se

aplicó con el propósito de contrastar las percepciones de los participantes, las observaciones directas en el campo y los fundamentos teóricos que sustentan el estudio.

El enfoque de triangulación adoptado fue metodológico y teórico, lo que implicó la integración de datos cualitativos obtenidos a través de la entrevista semiestructurada y la observación no participante, junto con la revisión documental de antecedentes conceptuales, lo que permitió comprender de manera más amplia la relación entre las estrategias de intervención social y el abordaje de la violencia de género en el contexto local de la ciudad de Manta.

Durante la triangulación se analizaron coincidencias, diferencias y relaciones entre las categorías emergentes de ambas técnicas, lo que permitió construir una interpretación más sólida y coherente del fenómeno. A través de este procedimiento se identificaron patrones comunes, discursos reiterados y elementos que enriquecieron la comprensión de la práctica profesional del Trabajo Social frente a la violencia de género.

Por lo tanto, la triangulación posibilitó validar los resultados desde una mirada integral, al combinar la voz de los actores sociales, la evidencia empírica y la fundamentación teórica, esta convergencia garantizó una visión crítica, reflexiva y coherente con los objetivos del estudio.

Descripción del Proceso de Graficación

El presente apartado tiene como finalidad exponer de manera visual e interpretativa las categorías y subcategorías que surgieron del análisis cualitativo realizado a partir de las entrevistas y observaciones aplicadas en campo, por lo que la graficación permitió sintetizar las ideas centrales y las relaciones temáticas identificadas

durante el proceso investigativo, de modo que los resultados pudieran comprenderse de forma más clara, ordenada y coherente.

Tabla 3. Gráficación por categorías.

Categoría principal	Subcategorías identificadas
Tipos de violencia de género	Violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial
Experiencia de las víctimas	Miedo, dolor emocional, normalización de la violencia, silencio
Estrategias de intervención social	Apoyo emocional, orientación legal, medidas de protección, derivaciones
Enfoques de intervención	Enfoque legal, enfoque de derechos, enfoque de género, enfoque psicosocial
Acompañamiento	Psicológico, social, familiar, comunitario
Factores socioculturales	Machismo, dependencia económica, miedo a denunciar
Limitaciones institucionales	Falta de seguimiento, burocracia, escasez de personal
Resultados de la intervención	Empoderamiento, recuperación emocional, autonomía personal

Fuente: *Elaboración propia.*

Características de los Investigadores

La autora del presente proyecto de investigación, Romina Andrea Cedeño Cedeño, estudiante en proceso de titulación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Uleam, ha participado en capacitaciones, talleres, seminarios y congresos en Trabajo Social y en áreas de las ciencias sociales. También ha realizado y aprobado la Práctica Laboral I en el área de Género y Generación, Práctica Laboral II: Educación y Protección de Derechos y Práctica Laboral II: Laboral y Salud. Así mismo, en los proyectos de vinculación con la sociedad, adquiriendo conocimientos sólidos para el ejercicio profesional.

Consideraciones Éticas

El desarrollo de esta investigación se sustentó en principios éticos que garantizaron el respeto, la confidencialidad y la integridad de las personas participantes. Puesto que el estudio aborda un tema sensible como es la violencia contra la mujer y el consumo de drogas, se llevaron a cabo medidas para proteger el respeto, la intimidad y el estado anímico de quienes colaboraron, además de asegurar que la investigación se mantuviera fidedigna y abierta.

Previo a juntar cualquier información, a cada persona involucrada se le explicó qué se buscaba, qué implicaba y cómo se cuidaría su información personal, asegurando que su ayuda fuera sin costo, por decisión propia y sabiendo lo que significaba. Esto se hizo mediante un documento de consentimiento que detallaba el propósito educativo del trabajo, el uso solo para la investigación de la información recopilada y la potestad de los colaboradores de retirarse cuando quisieran sin que eso les afectará de ninguna forma.

Toda la información obtenida fue tratada de manera confidencial, evitando la divulgación de datos personales o cualquier referencia que pudiera identificar a las personas entrevistadas. Para asegurar esto, se usaron claves o apodos en vez de los nombres verdaderos, logrando así que la identidad no se revelara y estuviera segura, y las grabaciones, apuntes tomados en el sitio y textos pasados a limpio se guardaron en carpetas privadas, solo accesibles para quien hacía la investigación y su asesora de la universidad.

Al momento de la entrevista con la gente y observar, se actuó con comprensión, cuidado y decoro, buscando esquivar momentos que pudieran causar pena, mostrar sentimientos muy profundos o hacer que revivieran el mal momento, y cuando

aparecieron historias delicadas, se les dio apoyo y consejo, respetando siempre el espacio de cada persona, y el no hacer daño marcó cada charla, garantizando que estar allí no causara problemas mentales ni sociales.

La labor se llevó a cabo siguiendo reglas de ser verdad, ser claro y trabajar con seriedad universitaria, de modo que la información recolectada se revisó tal como la contaron quienes participaron, sin cambiar nada que altere lo que realmente contaron. Asimismo, todas las ideas de otros autores usadas fueron correctamente señaladas y mencionadas, honrando los derechos de autor y las pautas éticas marcadas por la Uleam.

El rol del investigador en el ámbito del Trabajo Social implica un compromiso ético con la transformación social y la promoción de los derechos humanos. En ese sentido, esta investigación se realizó con la finalidad de aportar conocimientos y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la intervención profesional, priorizando el bienestar de las personas y comunidades involucradas.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivo

El análisis de las entrevistas realizadas a dos profesionales de Trabajo Social que intervienen en casos de violencia de género en la ciudad de Manta durante el año 2025 permite comprender, desde la práctica institucional, las principales características del abordaje de esta problemática. Las profesionales coinciden en que las formas de violencia más recurrentes son la psicológica y la física, seguidas de la sexual, económica y patrimonial, lo que evidencia que la violencia no se presenta de manera aislada, sino combinada y progresiva.

Las estrategias de intervención social se orientan prioritariamente a la atención inmediata y a la protección de derechos. Entre las acciones más frecuentes se encuentran el apoyo emocional inicial, la orientación legal, la gestión de medidas de protección, boletas de auxilio y la derivación a casas de acogida en situaciones de alto riesgo. Estas intervenciones se desarrollan bajo un enfoque legal y de derechos que busca garantizar la seguridad y el amparo jurídico de las víctimas. No obstante, aunque algunos profesionales integran enfoques de género, psicosocial, de empoderamiento y ecológico, su aplicación no siempre es sistemática ni sostenida, debido a limitaciones institucionales como la falta de recursos, la sobrecarga laboral y la escasez de equipos especializados. Esto restringe la posibilidad de un acompañamiento integral y continuo.

Desde la valoración profesional, las estrategias implementadas resultan efectivas para frenar la violencia en el corto plazo, ya que las medidas legales generan protección inmediata y disminuyen el riesgo de nuevas agresiones. Sin embargo, se identifican debilidades en los procesos de prevención y en el seguimiento a mediano y largo plazo, lo que dificulta la transformación de las dinámicas familiares y comunitarias que sostienen la violencia. Las principales necesidades detectadas en las víctimas al momento de la atención se relacionan con la seguridad personal, el apoyo emocional inmediato y la orientación legal, así como con el acceso a recursos que favorezcan su autonomía económica.

En cuanto a los efectos de la intervención, a nivel individual se observan avances en la recuperación emocional, fortalecimiento de la autoestima y capacidad de toma de decisiones. En el ámbito familiar, se evidencian procesos de reflexión y, en algunos casos, reestructuración de dinámicas de convivencia. A nivel comunitario, el impacto es más gradual, aunque se reconoce que las acciones institucionales contribuyen a la sensibilización social frente a la violencia de género. A pesar de ello, el

acompañamiento psicosocial continúa siendo limitado en varias instituciones, que dependen de derivaciones externas, generando discontinuidad en los procesos de atención.

Respecto a la articulación interinstitucional, se identifica coordinación entre entidades del sistema de protección; sin embargo, persisten dificultades relacionadas con la comunicación, la falta de protocolos unificados y los tiempos de respuesta. Los principales retos señalados por las profesionales se vinculan con la sobrecarga laboral, la alta demanda de casos, la insuficiencia de personal capacitado y la falta de recursos técnicos y de seguridad, factores que inciden directamente en la calidad y continuidad de la intervención.

Por su parte, las entrevistas realizadas a diez mujeres víctimas de violencia revelan que sus experiencias están marcadas por procesos prolongados de maltrato, miedo constante y normalización de la violencia dentro de las relaciones de pareja y del entorno familiar. Varias mujeres señalaron que la violencia se inició en etapas tempranas de su vida o se mantuvo durante años sin denuncia, debido a sentimientos de culpa, dependencia emocional, vergüenza y temor a represalias. Por lo que, los testimonios reflejan también situaciones de aislamiento, control excesivo y agresiones físicas severas que generaron afectaciones psicológicas profundas, incluyendo en algunos casos pensamientos suicidas, lo que evidencia la gravedad del daño emocional.

Las mujeres describen haber vivido múltiples formas de violencia de manera simultánea, predominando la violencia psicológica y física. La búsqueda de ayuda generalmente se produjo en situaciones límite, como el incremento de la agresividad, el riesgo para su vida o la de sus hijos y el agotamiento emocional acumulado. No obstante, el miedo y la desconfianza hacia el sistema de justicia retrasaron el acceso a la

atención, lo que muestra la existencia de barreras emocionales e institucionales para la denuncia.

La mayoría de las entrevistadas valoró positivamente la atención recibida por parte de profesionales de Trabajo Social y psicología, destacando la escucha activa, el trato empático y la orientación legal como elementos clave para recuperar la confianza y fortalecer su proceso de recuperación. En términos generales, las mujeres reconocen mejoras en su bienestar emocional, autoestima y capacidad de tomar decisiones. Sin embargo, también señalan limitaciones relacionadas con la falta de seguimiento continuo, la escasez de recursos económicos, la burocracia institucional y experiencias de revictimización, lo que refuerza la necesidad de intervenciones integrales, sostenidas y preventivas.

En conjunto, los hallazgos evidencian que, aunque las intervenciones actuales logran responder a la urgencia de protección, aún enfrentan desafíos estructurales que limitan su impacto a largo plazo, especialmente en lo relacionado con la prevención, la continuidad del acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de la autonomía de las víctimas.

Análisis Concluyente

La presente investigación permitió analizar de manera integral las estrategias de intervención social implementadas para el abordaje de la violencia de género en la ciudad de Manta durante el año 2025, evidenciando avances relevantes en la atención inmediata y en la protección de las víctimas, pero también limitaciones estructurales que afectan la continuidad y el alcance transformador de los procesos de intervención.

En relación con el primer propósito específico, se determinó que las formas de violencia de género más frecuentes en Manta son la psicológica y la física, seguidas de

la sexual, económica y patrimonial, presentándose de manera simultánea en la mayoría de los casos. La violencia psicológica destaca por su recurrencia y baja visibilización social, pese a sus profundas consecuencias en la autoestima, la estabilidad emocional y la autonomía de las mujeres. Estas afectaciones trascienden el ámbito individual, impactando las dinámicas familiares especialmente en hijos e hijas y reforzando patrones comunitarios donde la violencia tiende a normalizarse dentro de las relaciones de pareja.

Los hallazgos evidencian que las intervenciones sociales se sustentan principalmente en un enfoque legal y de derechos, orientado a garantizar la protección inmediata mediante medidas legales y procesos de denuncia. Paralelamente, se reconoce la incorporación de enfoques de género, psicosociales, de empoderamiento y ecológicos, los cuales permiten comprender la violencia como una problemática estructural vinculada a relaciones desiguales de poder. No obstante, estos enfoques no siempre se aplican de forma articulada y sostenida, lo que limita la integralidad del acompañamiento y reduce las posibilidades de generar cambios duraderos en la vida de las víctimas.

Asimismo, se estableció que la efectividad de las estrategias de intervención social está condicionada por factores socioculturales, institucionales y estructurales. En el plano sociocultural, persisten creencias machistas, la naturalización de la violencia, el temor a denunciar y la dependencia económica, elementos que influyen en la permanencia de las mujeres en contextos de maltrato. A nivel institucional, la sobrecarga laboral, la insuficiencia de personal especializado, las dificultades de coordinación interinstitucional y la priorización de respuestas reactivas afectan la calidad y continuidad del acompañamiento. Desde una dimensión estructural, la limitación de recursos financieros, la débil implementación de programas preventivos y

la escasa cobertura de servicios integrales obstaculizan los procesos de recuperación a mediano y largo plazo.

En conjunto, los resultados permiten concluir que las estrategias de intervención social en Manta cumplen un papel fundamental en la contención y protección inmediata de las víctimas, además de aportar a su recuperación emocional inicial. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la prevención, la sostenibilidad del acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de la autonomía económica y social de las mujeres. Por ello, se evidencia la necesidad de consolidar intervenciones más integrales, continuas y articuladas, que no sólo respondan a la urgencia, sino que contribuyan a transformar las condiciones estructurales y socioculturales que reproducen la violencia de género.

Limitaciones

Una de las principales limitaciones de la investigación estuvo relacionada con la naturaleza sensible del tema abordado, ya que, al tratarse de violencia de género, se evidenció una limitada disponibilidad de profesionales de Trabajo Social especializados o directamente vinculados a este ámbito, lo que restringió el número de informantes clave desde la perspectiva institucional.

Asimismo, se identificó resistencia por parte de algunas mujeres víctimas a participar en el estudio, debido al temor de revivir experiencias traumáticas y al desgaste emocional que implica narrar nuevamente los hechos de violencia. Esta situación influyó en la amplitud de los testimonios y en la profundidad de ciertos relatos, aunque no afectó la validez de los resultados obtenidos.

Recomendaciones

Fortalecer en los profesionales en Trabajo Social la intervención integral y sostenida, incorporando de manera articulada los enfoques legales, de género y

psicosocial, con énfasis en el seguimiento continuo de los casos para evitar la revictimización y la reincidencia de la violencia.

Recomendar la implementación de seguimiento permanente que permitan monitorear la evolución emocional, social y familiar de las víctimas, garantizando la continuidad del proceso de intervención y reduciendo el riesgo de revictimización en las instituciones o profesionales en trabajo social

Promover en los profesionales en Trabajo Social la formación continua en violencia de género, intervención psicosocial y trabajo comunitario, con el fin de mejorar la calidad de la atención y reducir la sobrecarga laboral de los profesionales.

Reducir en las instituciones públicas vinculadas a la atención en casos de violencia de género, las barreras burocráticas y la revictimización, simplificando los procedimientos administrativos y evitando la repetición innecesaria de relatos traumáticos, priorizando una atención empática y centrada en la dignidad de las mujeres.

Se recomienda fortalecer los servicios de atención psicológica y psicosocial, asegurando su disponibilidad oportuna y sostenida, dado que el acompañamiento emocional fue identificado como un factor determinante en la recuperación de las mujeres.

Referencias Bibliográficas

- Arias Gil, N. E. (2021). Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores 2021. *Repositorio Institucional - USS*. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8990>
- Barranco Expósito, C. (2023). Ámbitos de intervención profesional, desarrollo humano y calidad en Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy*, 1(100), 65-89.
<https://doi.org/10.12960/tsh.2023.0016>
- Barraza Niebles, M. (2023). La Teoría de los Sistemas Ecológicos de Urie Bronfenbrenner como marco para comprender la deserción universitaria. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 10(2).
<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol10num2.2023.3823>
- Carvajal, B., Marín González, F., & Ibarra Morales, L. (2023). *Triangulación de métodos en ciencias sociales como fundamento en la investigación universitaria en Latinoamérica*. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.8140907>
- Cely-Fuentes, D. Z. (2021). Teoría de Resolución de Conflictos de Johan Galtung para la Implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Docentes 2.0*, 11(2), 48-56.
<https://doi.org/10.37843/rtd.v11i2.251>
- Constitución de la República del Ecuador, 0 219 (2021).
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer «Convención De Belém Do Pará», No. 1, 7 (1994).

<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.convencion.belen%20DO%20para.pdf>

Cotonieto-Martínez, E., Rodríguez-Terán, R., Cotonieto-Martínez, E., & Rodríguez-Terán, R. (2021). Salud comunitaria: Una revisión de los pilares, enfoques, instrumentos de intervención y su integración con la atención primaria. *Journal of Negative and No Positive Results*, 6(2), 393-410.

<https://doi.org/10.19230/jonnpr.3816>

Cragolini, M. B. (2020). *Patriarcado: Sexismo, racismo y especismo*.

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/213033>

Espinoza, M. A. M. (2024). Intervención en crisis: Estrategias y enfoques efectivos en el trabajo social. *Polo del Conocimiento*, 9(11), Article 11.

<https://doi.org/10.23857/pc.v9i11.8441>

Esteban-Carbonell, E., Del Olmo-Vicén, N., Esteban-Carbonell, E., & Del Olmo-Vicén, N. (2021). La sistematización de la intervención como metodología de investigación en Trabajo Social. Importancia práctica y teórica de la fase de recogida de datos en la intervención social según experiencia del Programa de Apoyo a las Familias en Zaragoza, España. *Prospectiva*, (31), 281-298.

<https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.8857>

Farfán Pimentel, D. E., Huerto-Caqui, E., Asto-Huamaní, A. Y., Sanabria-Rojas, L. G., Sánchez-Glorio, J. F., Lizandro-Crispín, R., Dra. Luis Carmelo, Fuertes-Meza, & Farfán-Pimentel, J. F. (2023). Aporte de la Hermenéutica y la Fenomenología en la Investigación: Una reflexión teórica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 4064-4075. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6466

- Fernández, N. M. (2024, abril 8). La Importancia de la Intervención Social desde los Servicios Sociales Comunitarios. *Formación Permanente UPO*.
<https://www.upo.es/formacionpermanente/la-importancia-de-la-intervencion-social-desde-los-servicios-sociales-comunitarios/>
- González-Veja, A. M. del C., Sánchez, R. M., Salazar, A. L., Salazar, G. L. L.,
 González-Veja, A. M. del C., Sánchez, R. M., Salazar, A. L., & Salazar, G. L. L.
 (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New Trends in Qualitative Research*, 14.
<https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>
- Guaman Guaman, B. D. (2020). El trabajo social en el ámbito laboral desde el abordaje del equipo interdisciplinario. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 4(3), 57-66.
- Guzmán-Heredia, A., Mina-Urrutia, T., Gil-Ríos, A. M., Guzmán-Heredia, A., Mina-Urrutia, T., & Gil-Ríos, A. M. (2023). Metodología de intervención en Trabajo Social: Contribuciones para su análisis. *Revista eleuthera*, 25(1), 203-223.
<https://doi.org/10.17151/eleu.2023.25.1.11>
- Habermas, J. (2023). *Teoría de la acción comunicativa: I. Racionalidad de la acción y racionalización social. II. Crítica de la razón funcionalista*. Trotta.
- Hernández, J. M. (2022). Una Revisión Sistemática Sobre Los Victimarios De Violencia De Género. *International E-Journal of Criminal Sciences*, (17), Article 17.
<https://ojs.ehu.eus/index.php/inecs/article/view/23905>
- Herreros Sánchez, C. (2023). Los mitos del amor romántico a la violencia de género, comprender para actuar. *Comunitania: Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, (25), 111-120.

Jaldo Guerrero, Y. (2022). *Violencia de género en la adolescencia: Tipos de violencia, factores de riesgo e implicación del contexto educativo en su prevención.*

<https://doi.org/10.4438/1988-592X-0034-8082-RE>

Jaramillo-Bolívar, C. D., Canaval-Erazo, G. E., Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1, 1 (1948).

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Lillo, N., & Roselló, E. (2023). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Narcea Ediciones.

Llongo, L. G. G., Sánchez, M. E. V., Alvarado, J. Z. P., Aguirre, R. B. C., & Navarro, G. R. A. (2024). Abordaje del trabajo social en violencia de género: Modelos de intervención y eficacia en prevención: Social Work Approach to Gender-Based Violence: intervention models and effectiveness in prevention. *Revista Científica Multidisciplinar G-nerando*, 5(2), Article 2.

<https://doi.org/10.60100/rcmg.v5i2.372>

Luizaga, M. R. T. (2024). La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de genero. *Revista Criterio*, 4(6), Article 6.

<https://doi.org/10.62319/criterio.v.4i6.27>

Maldonado, E. A. H. (2023). Las Implicaciones del Enfoque Hermenéutico Interpretativo en Investigación Educativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), Article 4. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.8069

- Martínez López, A. (2023). La entrevista en profundidad y la observación directa: Observaciones cualitativas para un enfoque holístico. *Caminos de utopía: Las ciencias sociales en las nuevas sociedades inteligentes*, 2023, ISBN 978-84-19668-52-3, págs. 739-749, 739-749.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8937969>
- Martínez Suarez, M., Galarza Bogotá, E. Y., García Gómez, A. M., Rojas Bonilla, Y. K.,
Martínez Suarez, M., Galarza Bogotá, E. Y., García Gómez, A. M., & Rojas Bonilla, Y. K. (2021). Intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer, interpretación fenomenológica desde la práctica profesional. *Conrado*, 17(81), 410-418.
- Morales, F. C. (2021, febrero 25). Intervención social. *Economipedia*.
<https://economipedia.com/definiciones/intervencion-social.html>
- ONU. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>
- Oramas, A. F. M., Soto, A. E. S., & Ocampo, A. R. D. (2022). Impacto de las denuncias indebidas de violencia de género. *Sociedad & Tecnología*, 5(S2), Article S2.
<https://doi.org/10.51247/st.v5iS2.354>
- Palma, A. J. E., & Zambrano, M. G. (2025). INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO: EXPERIENCIA DE LA ULEAM. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*. ISSN: 2697-3626, 8(19), Article 19. <https://doi.org/10.56124/tj.v8i19.007>
- Pastor-Gosalbez, I., Belzunegui-Eraso, Ángel, Merino, M. C., & Merino, P. P. (2021). La violencia de género en España - Analysing Gender-Based Violence in Spain Fifteen Years after the Implementation of Law 1/2004: Un análisis quince años

- después de la Ley 1/2004. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (174), 109-127.
- Pilozo, B., & Cedeño, M. (2023). Factores de Riesgos en la Violencia de Género e Intrafamiliar en la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi: Risk Factors in Gender and Domestic Violence in the Parish of La Pila, Canton Montecristi. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), Article 1. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.540>
- Porter, B., & López-Angulo, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: Un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica*, 11(1), 11-11. <https://doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>
- Robertis, C. de (with Blanc, B.). (2006). *Metodología de la intervención en trabajo social* (1. ed). Lumen.
- Rojas-Solís, J. L. (2022). (PDF) Capítulo 1. La violencia como fenómeno humano: Teorías y factores. En *ResearchGate* (Primera edición, Vol. 1, p. 245). Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP). https://www.researchgate.net/publication/373490644_Capitulo_1_La_violencia_como_fenomeno_humano_Teorias_y_factores
- Salamanca, H. A. B., Cárdenas, P. A. R., Pérez, T. V., Díaz, N. F. G., Ortega, J. A. G., & Gámez, M. I. V. (2024). La entrevista semiestructurada: Una herramienta pertinente en la percepción de valores sociales para la vida. *Revista Lasallista de Investigación*, 21(1), Article 1. <https://doi.org/10.22507/rli.v21n1a5>
- Santana, S. G. (2022). Antecedentes del apego, tipos y modelos operativos internos. *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil*, 39(2), Article 2. <https://doi.org/10.31766/revpsij.v39n2a2>

Silva-Córdova, R. M., Zárate-Castro, N. I., Merino-Armijos, C. I., & Banda-Poma, B. P.

(2023). Estrategia para la detección e intervención en situaciones de violencia de género hacia mujeres con discapacidad con enfoque social. *Revista Científica Arbitrada de Investigación en Comunicación, Marketing y Empresa REICOMUNICAR. ISSN 2737-6354.*, 6(12), Article 12.

Tomé, D. S. (2022). *Introducción a la teoría feminista*. Nido de Vacas Ediciones.

UNIR. (2024a). *El trabajo social y la violencia de género*. UNIR.

<https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/trabajo-social-violencia-genero/>

UNIR. (2024b). *Intervención Social: Guía para entender y aplicar el Cambio social*.

Universidad Virtual. | UNIR Ecuador - Maestrías y Grados virtuales.

<https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/intervencion-social/>

Vallejo, G., Miranda, M., Vallejo, G., & Miranda, M. (2021). Masculinidades y

feminidades: Estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX). Del arquetipo al estereotipo. Modelos generizados para normalizar sociedades modernas. *Historia y Sociedad*, (41), 8-14.

<https://doi.org/10.15446/hys.n41.96348>

Villagómez Cabezas, A. V., Bonilla Andrango, L. J., Bonilla González, G. P., & Torres

García, T. D. (2023). El aprendizaje social de Albert Bandura como estrategia de enseñanza de educación para la ciudadanía. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 8(5), 1286-1307.

Anexos

Anexo 1. Cuestionario de Entrevista a Profesionales de Trabajo Social

1. ¿Cuántos años de experiencia tiene usted en intervención social en casos de violencia de género?
2. ¿Cuáles son los principales tipos de violencia de género que ha identificado en su ejercicio profesional en la ciudad de Manta?
3. ¿Qué estrategias de intervención social implementa su institución para atender casos de violencia de género? (en casos de laborar en una institución, sino se direcciona a la experticia en el tema)
4. ¿Qué metodologías o enfoques sustentan estas estrategias de intervención social en casos de violencia de género? ¿Considera que se aplican de manera coherente en la práctica?
5. ¿Qué tan efectivas considera que son las estrategias actuales para prevenir y atender la violencia de género en Manta?
6. ¿Cuáles son las principales necesidades que presentan las víctimas al momento de recibir atención?
7. ¿Cómo evalúa el impacto de la intervención social en las víctimas a nivel individual, familiar y comunitario?
8. ¿Qué papel juega el acompañamiento psicosocial en el proceso de recuperación de las víctimas?
9. ¿Qué tipo de coordinación existe entre las instituciones que intervienen en los casos de violencia de género?
10. ¿Qué retos o limitaciones enfrenta como profesional en la atención de estos casos?
11. ¿Cree que los factores culturales o sociales influyen en la forma en que se aborda la violencia de género en Manta? ¿Cómo?

12. ¿Qué formación o actualización considera necesaria para mejorar la intervención profesional en estos casos?
13. ¿Qué recomendaciones haría para fortalecer las estrategias institucionales de prevención y erradicación de la violencia de género?

Anexo 2. Cuestionario de Entrevista a Víctimas de Violencia de Género

1. ¿Podría compartir brevemente cómo fue su experiencia en relación con la situación de violencia vivida?
2. ¿Qué tipo de violencia experimentó (física, psicológica, sexual, económica u otra)?
3. ¿Cuándo y cómo decidió buscar ayuda o apoyo?
4. ¿Recibió atención por parte de profesionales del área de Trabajo Social u otras instituciones? ¿Cómo fue esa experiencia?
5. ¿Considera que la ayuda recibida respondió a sus necesidades reales? ¿Por qué?
6. ¿Qué aspectos de la atención brindada le resultaron más útiles y cuáles menos efectivos?
7. ¿Se sintió acompañada emocionalmente durante el proceso de denuncia y recuperación?
8. ¿Qué dificultades enfrentó para acceder a los servicios de ayuda?
9. ¿Cree que la atención institucional ha contribuido a mejorar su situación actual? ¿De qué manera?
10. ¿Qué sugerencias daría a los profesionales o instituciones para mejorar la atención a otras mujeres que viven situaciones similares?

Anexo 3. Entrevista a Profesionales de Trabajo Social

¿Cuántos años de experiencia tiene usted en intervención social en casos de violencia de género?

R1: Tengo más de 10 años.

R2: Tengo 2 años de experiencia en intervención social, específicamente en la atención y acompañamiento a víctimas de violencia de género desde mi labor como miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

1. ¿Cuáles son los principales tipos de violencia de género que ha identificado en su ejercicio profesional en la ciudad de Manta?

R1: Violencia Psicológica. Violencia Física. Violencia Económica y Patrimonial.

R2: Los principales tipos de violencia que he identificado son la violencia psicológica, física, económica y sexual. La psicológica es la más recurrente, expresada en manipulación emocional, amenazas, control y humillaciones. También se observan casos de violencia económica y patrimonial, especialmente en relaciones de dependencia

2. ¿Qué estrategias de intervención social implementa su institución para atender casos de violencia de género? (en casos de laborar en una institución, sino se direcciona a la experticia en el tema)

R1: Como Trabajadora Social, la intervención en casos de violencia de género se basa, en un modelo integral y en red, enfocándome siempre en la protección y el empoderamiento de la víctima.

Las estrategias que implementó están establecidas en los protocolos nacionales de Ecuador (que incluyen a Manta y Manabí) y se centran en articular recursos legales, sociales, y psicológicos.

R2: Desde la Junta Cantonal se implementan estrategias como: recepción y análisis de denuncias o reportes de vulneración de derechos, medidas de protección inmediatas para garantizar la seguridad de la víctima, articulación interinstitucional con Fiscalía, Policía Nacional, MIES y entidades de salud, y acompañamiento psicosocial con seguimiento hasta el cierre o derivación del caso.

3. ¿Qué metodologías o enfoques sustentan estas estrategias de intervención social en casos de violencia de género? ¿Considera que se aplican de manera coherente en la práctica?

R1: Las estrategias de intervención social en casos de violencia de género en Manta, al igual que en Ecuador, se sustentan principalmente en los siguientes enfoques de metodológicos Derechos humanos y género, Enfoque de Empoderamiento, Modelo Ecológico (o Sistémico)

R2: Las estrategias se sustentan en el enfoque de derechos humanos, el enfoque de género y el enfoque psicosocial. En general, considero que se aplican de manera coherente, aunque a veces las limitaciones institucionales dificultan la continuidad del acompañamiento.

4. ¿Qué tan efectivas considera que son las estrategias actuales para prevenir y atender la violencia de género en Manta?

R1: Considero que las estrategias actuales para prevenir y atender la violencia de género en Manta tienen una efectividad media-baja, principalmente debido a la disparidad entre el diseño protocolario y la capacidad operativa real de las instituciones en la práctica local.

Si bien las normativas y los protocolos son sólidos (sustentados en el Enfoque de Derechos), su impacto se ve limitado por barreras estructurales.

R2: Las estrategias son efectivas en la atención inmediata y protección, pero aún presentan limitaciones en la prevención y en la sostenibilidad del apoyo a largo plazo, especialmente por falta de recursos y seguimiento comunitario.

5. ¿Cuáles son las principales necesidades que presentan las víctimas al momento de recibir atención?

R1: Las víctimas de violencia de género que buscan atención en Manta presentan un conjunto de necesidades urgentes y complejas que deben ser abordadas de manera simultánea por los equipos psicosociales y legales. Estas necesidades van desde la protección física inmediata hasta el apoyo para la autonomía a largo plazo.

R2: Las principales necesidades son protección y seguridad inmediata, apoyo psicológico, asistencia legal y acceso a recursos económicos o laborales para lograr independencia del agresor.

6. ¿Cómo evalúa el impacto de la intervención social en las víctimas a nivel individual, familiar y comunitario?

R1: Evaluar el impacto de la intervención social en víctimas de violencia de género es complejo, pero crucial. Generalmente, el impacto es positivo a nivel individual (especialmente en la superación del trauma), variable a nivel familiar (dependiendo de la red de apoyo), y lento pero necesario a nivel comunitario (en la prevención estructural).

R2: A nivel individual, se observa una mejora en la autoestima y empoderamiento. En lo familiar, hay procesos de reconstrucción y sanación. A nivel comunitario, el impacto es más lento, pero se avanza en la sensibilización y rechazo social hacia la violencia.

7. ¿Qué papel juega el acompañamiento psicosocial en el proceso de recuperación de las víctimas?

R1: El acompañamiento psicosocial juega un papel central y fundamental en el proceso de recuperación de las víctimas de violencia de género, pues actúa como un puente entre la crisis inmediata y la autonomía a largo plazo. No solo se enfoca en la salud mental, sino también en la reinserción social de la persona.

R2: El acompañamiento psicosocial es fundamental, ya que permite que la víctima recupere su estabilidad emocional, reconstruya su autoestima y fortalezca su autonomía personal para salir del ciclo de violencia.

8. ¿Qué tipo de coordinación existe entre las instituciones que intervienen en los casos de violencia de género?

R1: La coordinación entre las instituciones que intervienen en casos de violencia de género en Manta y el Ecuador se gestiona a través de la Ruta de Atención Integral. Este sistema busca articular a los distintos actores, pero su funcionamiento en la práctica se caracteriza por ser multisectorial, pero a menudo fragmentado.

R2: Existe una coordinación interinstitucional mediante redes locales y protocolos de actuación conjunta. Sin embargo, aún se requiere fortalecer la comunicación y los tiempos de respuesta para lograr una atención más integral.

9. ¿Qué retos o limitaciones enfrenta como profesional en la atención de estos casos?

R1: Los profesionales de trabajo social en Manta y Ecuador enfrentan una serie de retos y limitaciones estructurales que complican la atención efectiva y el seguimiento de los casos de violencia de género.

2: Entre los principales retos están la sobrecarga laboral, falta de recursos humanos y técnicos, y resistencia cultural de las víctimas a denunciar o continuar los procesos. También existe escasa articulación en algunos niveles institucionales.

11. ¿Cree que los factores culturales o sociales influyen en la forma en que se aborda la violencia de género en Manta? ¿Cómo?

R1: Sí, los factores culturales y sociales influyen de manera profunda y compleja en la forma en que se aborda (o se evade abordar) la violencia de género en Manta. Estos factores determinan cómo se perciben las denuncias, cómo se aplica la justicia y cómo se sienten las víctimas al buscar ayuda.

R2: Sí, influyen significativamente. En Manta persisten patrones machistas y normalización de la violencia, lo que dificulta la denuncia y la ruptura del ciclo violento. La dependencia económica y emocional también es un factor determinante.

11. ¿Qué formación o actualización considera necesaria para mejorar la intervención profesional en estos casos?

R1: Para mejorar la intervención profesional en casos de violencia de género en Manta, la formación y actualización deben enfocarse en cerrar las brechas identificadas en la práctica: la gestión del trauma, la coordinación interinstitucional efectiva y el fortalecimiento de la autonomía de las víctimas.

R2: Es necesaria una formación continua en enfoque de género, intervención psicosocial y justicia restaurativa, además de fortalecer las habilidades en mediación y trabajo comunitario.

12. ¿Qué recomendaciones haría para fortalecer las estrategias institucionales de prevención y erradicación de la violencia de género?

R1: Para fortalecer las estrategias institucionales de prevención y erradicación de la violencia de género en Manta, mi recomendación, nos deberíamos centrarnos en cerrar las brechas de coordinación, asegurar la sostenibilidad financiera y profundizar el impacto cultural, la formación, capacitación. Cuando las mujeres nos empoderamos económicamente se vuelven cimiento de futuro.

R2: Recomendando ampliar las campañas preventivas y educativas en comunidades y centros educativos, incrementar los recursos humanos y técnicos en las instituciones, mejorar la articulación interinstitucional, promover procesos de empoderamiento económico para las mujeres víctimas y garantizar seguimiento continuo a los casos.

Anexo 4. Entrevista a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

1. ¿Podría compartir brevemente cómo fue su experiencia en relación con la situación de violencia vivida?

R1. Por muchos años mi familia fue disfuncional. Siempre éramos nosotros seis, pero siempre la familia de mi se entrometía y estar del lado de su amante, hoy en día paso a paso continúo sanando.

R2. Fue traumática y dolorosa, pero aprendí que hasta de lo peor uno puede florecer

R3. Si mi experiencia fue, y es un proceso muy doloroso yo viví maltratos mi niños. Doy gracias a dios que hoy en Ecuador estoy siendo atendida.

R4. Si mi situación fue dolorosa y traumática

R5. Mi experiencia con mis relaciones han sido dolorosas, hay sigo con mis hijos

R6. Yo tengo 50 años y mi experiencia es muy triste yo soy una mujer de emprendimiento y trabajo por eso mis hijos los cuido mi mama por eso mi hijo tiene un dolor de abandono

R7. Yo sufrí violencia por parte de mi esposo por varios años, yo al principio no le contaba a nadie de lo que pasaba en la casa, sino que me los callé, ni mi familia sabia, todo fue muy triste que hasta quise quitarme la vida, pero por mis hijos no lo hice y ahora doy gracias a Dios que no lo hice.

R8. Yo recibí el primer golpe a pocos meses de reunirme con mi pareja y al principio lo justifique porque yo no hacía nada en la casa, pero como fue pasando los días se portó más violento y una vez que llegó borracho se enojó por una mínima cosa y me golpeo más fuerte, ya no fue solo una cachetada, fue puñete y una patada que me dio, yo intente defenderme pero no pude, luego él se fue y yo solo me senté a llorar y a pensar que porque fue así, al otro día el llego como si nada pasara, pero yo ya tenía miedo y siempre estaba pendiente de lo que me diga para no hacerlo enojar y cuando me dejaba sola porque se iba a trabajar me ponía a llorar sin que me viera mi hijo.

R9. Fue traumático, no quiero ni pensar lo que yo viví, pero si algo le digo es que fue horrible y hasta ahora cargo con ese dolor y con solo imaginarme me dan ganas de llorar.

R10. Yo cuando tenía mi primer compromiso sufrí mucha violencia por parte de él, me golpeaba y se iba con sus amigos a tomar y regresaba con más coraje a quererme pegar y yo solo me encerraba con mis hijos en el cuarto para que no me haga nada, todo fue feo y la verdad que no quisiera que una de mis dos hijas pase por eso, por eso yo me salí de la casa y no volví a ver al papá de mis hijas.

2. ¿Qué tipo de violencia experimentó (física, psicológica, sexual, económica u otra)?

R1. Psicológica

R2. Sufrí todas las violencias

R3. Todos y la más profunda es la sexual

R4. Todos y mas

R5. Todos

R6. Todos con el padre de mi hijo

R7. Física y psicológica

R8. Económica y física

R9. Psicológica y física

R10. Yo creo que todas

3. ¿Cuándo y cómo decidió buscar ayuda o apoyo?

R1. Luego de que me fui de mi casa

R2. Hace 4 años al llegar de la muerte de mi mama desperté de todo

R3. Yo tengo 2 años en este país y desde hoy recibo el apoyo

R4. Hace ya 2 años porque deje de verme como una basura

R5. Hace 2 años atrás, porque quería amarme y seguir en mi negocio

R6. Hace 5 años porque no sé cómo dejar de tener miedo

R7. Yo no busque ayuda al principio, pero cuando me intentó matarme lo denuncie

R8. Hace 8 meses más o menos, cuando ya me cansé de los insultos y golpes le conté a mi mami y ella me ayudo yendo a poner la boleta

R9. yo busqué ayuda con mi familia hace 1 año, ya que al enterarse de que me golpeo me ayudaron y me aconsejaron que lo denuncie

R10. Yo solo me fui de la casa y no busque ayuda, solo mi familia me apoyo cuando se enteraron de todo hace 2 meses, pero ahora estoy en proceso de la boleta

4. ¿Recibió atención por parte de profesionales del área de Trabajo Social u otras instituciones? ¿Cómo fue esa experiencia?

R1. Si he avanzado, gracias a Dios

R2. Recibí ayuda de una iglesia Dios primero me ayudo luego puso a personas, psicólogos para que me ayudaran

R3. Si gracias a Dios todos me ayudan hasta ahora

R4. Todavía la recibo gracias a dios siempre estar con buenos profesionales

R5. Si F.S para formar cara de la mujer alcaldía

R6. SI los profesionales son muy atentos y me ayudaron mucho

R7. Si, cuando lo denuncie recibí apoyo de una trabajadora social y una psicóloga de una fundación me ayudaron en todo

R8. En la fundación al cual pertenezco me ayudo un trabajador social y una psicóloga

R9. Por la fundación donde estoy me ayudaron y me brindaron asesoría en trabajo social y psicología

R10. Si, gracias a Dios el trabajador social y la psicóloga de la fundación me ayudaron

5. ¿Considera que la ayuda recibida respondió a sus necesidades reales? ¿Por qué?

R1. Si, logre salir de la depresión y ansiedad y acá vamos

R2. Claro si respondió trate de aprovechar todo para poder salir de todo eso

R3. Si porque yo estaba mal muy mal como mujer y como madre porque me estoy amando para mí y mis hijos

R4. Si, porque me enseñaron a amarme y a tener amor propio y bien

R5. Si y sigue ser respondido a mis ayudas, y de brindar ayuda a toda mujer que llevo

R6. Si porque he crecido con el acá de mis emprendimientos

R7. Si, me ayudaron en todo el proceso

R8. La fundación me ayudó mucho y hasta el día de hoy me siguen ayudando

R9. Me apoyaron en todo y con un abogado para la denuncia

R10. Si, gracias a ellos estoy con la denuncia poniendo y les han ayudado también a mi familia

6. ¿Qué aspectos de la atención brindada le resultaron más útiles y cuáles menos efectivos?

R1. Las charlas

R2. Solo los psicólogos

R3. A mí toda la atención son útiles porque me ayuda a ser mejor mujer

R4. La atención de la trabajadora social por los talleres emocionales para poder sanar mi pasado

R5. La atención de la escucha activa cuando vas y no te valoran

R6. La atención brindada de todos los profesionales y de crecimiento y de empoderamiento de mí misma

R7. Para mí toda la ayuda fue buena, no solo en trabajo social o psicología sino todo

R8. Toda la ayuda que me ha dado desde la fundación ha sido buena, ya sea en asesoría legal o psicológica

R9. La ayuda del trabajador social y srta. De psicología han sido de gran ayuda, para mí y mis hijos.

R10. Hasta ahora todo está yendo bien y no me han dejado solo, el trabajador social me ha ayudado mucho en atenciones médicas para mí y mi familia

7. ¿Se sintió acompañada emocionalmente durante el proceso de denuncia y recuperación?

R1. Si, mi hijo menor me ayudó mucho

R2. No

R3. Si porque me siento acompañada en todo mi proceso, pero yo no denuncie nunca

R4. Si, pero yo no denuncie

R5. Si

R6. Yo no denuncie el maltrato que viví, pero si tuve apoyo para sanar mi proceso

R7. Yo si

R8. Si y mi familia que me apoyaron

R9. Si por parte de la fundación y mi familia

R10. Si por el trabajador social y la stra. Psicóloga

8. ¿Qué dificultades enfrentó para acceder a los servicios de ayuda?

R1. Ninguna, mi hijo busco ayuda

R2. La justicia nunca apoya y peor si somos extranjeros

R3. Ninguna solo una que nomas el miedo paso para poder paso a mis cambios

R4. Vencí mis propios miedos y la codependencia de alguien

R5. Yo no enfrente ninguna dificultad en la ayuda dada, pero solo tenía miedo pedirla

R6. Ninguna gracias a dios si tuve toda la ayuda y todavía la tengo

R7. Ninguna, la fundación me ayudo con todo

R8. Ninguna

R9. Ninguna, solo a veces el dinero que no tenía para los pasajes

R10. Ninguna

8. ¿Cree que la atención institucional ha contribuido a mejorar su situación actual? ¿De qué manera?

- R1. Falta más apoyo para las personas de violencia de genero
- R2. No sirve no apoya no ayuda
- R3. Si de muchas formas hoy soy una mujer más segura para seguir con mis hijos
- R4. Si que realizamos programas para mujeres violentadas
- R5. Si porque hoy soy más sana de mis dolores aprendí a sanar mi pasado
- R6. Si ha mejorado mi vida a sanado, la manera de sanar mi pasado para estar en mi emprendimiento
- R7. Desde la fundación si me ayudaron a mí y a mis hijos
- R8. La fundación me apoyó desde que supieron lo que me estaba pasando
- R9. Mi vida si mejoro después de todo lo que paso con el apoyo de Dios primero de mi familia y de la fundación
- R10. Con el apoyo que recibí desde la fundación yo y mi familia estamos mejor y seguros

9. ¿Qué sugerencias daría a los profesionales o instituciones para mejorar la atención a otras mujeres que viven situaciones similares?

- R1. Mas seguimiento.
- R2. Son muchas cosas que tendrían que cambiar para mejorar
- R3. Que sigan siendo así para que más puedan seguir ayudando

- R4. Que sigan con el mismo hacer y entrega que nos ayudan mucho
- R5. Los profesionales que a mí me tocaron son unos profesionales super buenos
- R6. Que sigan con la escucha activa y la guía para mejorar la vida
- R7. Que no se centren en un caso, sino en todos en general
- R8. Mayor apoyo en casos de violencia y no hacer muchos papeleos
- R9. Los profesionales que a mí me ayudaron fueron rápidos y no me sentí sola
- R10. No preguntar varias veces lo mismo

Anexo 5. Evidencia de las entrevistas y consentimiento informado

Yo Heibel Fern declaro que he sido informado sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que mis datos no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: Heibel Fern

Lugar y fecha: 17/12/2025

Anexo 2. Entrevista a Víctimas de Violencia de Género

1. ¿Podría compartir brevemente cómo fue su experiencia en relación con la situación de violencia vivida?

Si, mi experiencia fue, y es en presente muy doloroso ya que me maltrato desde mi niñez. Bien que hoy en día estoy con mi novia. Bien que hoy en día estoy con mi novia.

2. ¿Qué tipo de violencia experimentó (física, psicológica, sexual, económica u otra)?

Todas y la más profunda es la sexual.

3. ¿Cuándo y cómo decidió buscar ayuda o apoyo?

Yo tengo 20 años en este país y desde hoy recibí el apoyo.

4. ¿Recibió atención por parte de profesionales del área de Trabajo Social u otras instituciones? ¿Cómo fue esa experiencia?

Si, gracias a Dios todos me ayudaron a eso.

5. ¿Considera que la ayuda recibida respondió a sus necesidades reales? ¿Por qué?

Si, porque yo estaba mal muy mal como mujer y como madre porque me estaban maltratando para ser mejor para mi y mis hijos.

6. ¿Qué aspectos de la atención brindada le resultaron más útiles y cuáles menos efectivos?

Si, me gusta la atención por parte de los profesionales porque me ayuda a ser mejor mujer.

7. ¿Se sintió acompañada emocionalmente durante el proceso de denuncia y recuperación?

Si, siempre me siento acompañada por los profesionales pero ya no denuncio más.

8. ¿Qué dificultades enfrentó para acceder a los servicios de ayuda?

Ninguna. Solo tuve que llamar al número de emergencia para poder ir a mis cambios.

9. ¿Cree que la atención institucional ha contribuido a mejorar su situación actual? ¿De qué manera?

Si, de muchos formas. Hoy soy una mujer más segura para seguir con mi vida.

10. ¿Qué sugerencias daría a los profesionales o instituciones para mejorar la atención a otras mujeres que viven situaciones similares?

Que sigan siendo así para que más mujeres puedan seguir adelante.

Yo Heibel Fern declaro que he sido informado sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que mis datos no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: Heibel Fern

Lugar y fecha: 17/12/2025

Anexo 2. Entrevista a Víctimas de Violencia de Género

1. ¿Podría compartir brevemente cómo fue su experiencia en relación con la situación de violencia vivida?

Si, situación fue muy dolorosa y traumática.

2. ¿Qué tipo de violencia experimentó (física, psicológica, sexual, económica u otra)?

Todas y más.

3. ¿Cuándo y cómo decidió buscar ayuda o apoyo?

Hoy ya 20 años porque deje de verme como una persona.

4. ¿Recibió atención por parte de profesionales del área de Trabajo Social u otras instituciones? ¿Cómo fue esa experiencia?

Todavía la recibo gracias a Dios siempre estar con buenos profesionales.

5. ¿Considera que la ayuda recibida respondió a sus necesidades reales? ¿Por qué?

Si, porque me enseñaron a amarme y a tener amor propio y bien.

6. ¿Qué aspectos de la atención brindada le resultaron más útiles y cuáles menos efectivos?

La atención de la trabajadora social por los talleres de orientación para poder ser mi persona.

7. ¿Se sintió acompañada emocionalmente durante el proceso de denuncia y recuperación?

Si, pero ya no denuncio.

8. ¿Qué dificultades enfrentó para acceder a los servicios de ayuda?

Por mi propio miedo y la dependencia de alguien.

9. ¿Cree que la atención institucional ha contribuido a mejorar su situación actual? ¿De qué manera?

Si, que realice mi programa para mujeres violentas.

10. ¿Qué sugerencias daría a los profesionales o instituciones para mejorar la atención a otras mujeres que viven situaciones similares?

Que sigan con el mismo amor y apoyo que me ayudaron mucho.

Yo, Yvonne González, declaro que he sido informada sobre el objetivo de esta investigación.
 Acepto participar ☒ Acepto que se graba la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒
 Pido que mis datos personales no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Yvonne González
 Lugar y fecha: 13/12/2025

Anexo 2. Entrevista a Víctimas de Violencia de Género

1. ¿Podría compartir brevemente cómo fue su experiencia en relación con la situación de violencia vivida?

Mi experiencia con mi relación ha sido de violencia
 Ha sido con mis hijos adolescentes

2. ¿Qué tipo de violencia experimentó (física, psicológica, sexual, económica u otra)?

Toda

3. ¿Cuándo y cómo decidió buscar ayuda o apoyo?

Hace dos años atrás, porque quería ordenar y seguir
 en mi negocio

4. ¿Recibió atención por parte de profesionales del área de Trabajo Social u otras instituciones? ¿Cómo fue esa experiencia?

Si F.S. Fernández
 Cera de la Mujer
 Atención.

5. ¿Considera que la ayuda recibida respondió a sus necesidades reales? ¿Por qué?

Si
 Y sigue trabajando a mis hijos y de brindar ayuda
 a toda mujer que necesite.

Scanned with
CamScanner

6. ¿Qué aspectos de la atención brindada le resultaron más útiles y cuáles menos efectivos?

La atención del escucha activa.
 cuando vos y nota palabras

7. ¿Se sintió acompañada emocionalmente durante el proceso de denuncia y recuperación?

Si

8. ¿Qué dificultades enfrentó para acceder a los servicios de ayuda?

Yo no enfrenté ninguna dificultad en los
 organismos, pero solo tenía miedo
 pedirlos

9. ¿Cree que la atención institucional ha contribuido a mejorar su situación actual? ¿De qué manera? Si

Porque hoy soy más serena de mis hijos
 aprenda a ser mi pareja

10. ¿Qué sugerencias daría a los profesionales o instituciones para mejorar la atención a otras mujeres que viven situaciones similares?

Los profesionales que (sea) a mi relación son
 unos profesionales muy buenos

Scanned with
CamScanner

Yo, Yvonne González, declaro que he sido informada sobre el objetivo de esta investigación.
 Acepto participar ☒ Acepto que se graba la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒
 Pido que mis datos personales no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Yvonne González
 Lugar y fecha: 13/12/2025

Anexo 2. Entrevista a Víctimas de Violencia de Género

1. ¿Podría compartir brevemente cómo fue su experiencia en relación con la situación de violencia vivida?

Yo tengo 50 años, y mi experiencia es muy triste ya soy
 una mujer de empadronamiento y trabajo por eso mi
 hijos le cuidaban mi mamá por eso mi hijo
 tuvo una dolor de abdomen

2. ¿Qué tipo de violencia experimentó (física, psicológica, sexual, económica u otra)?

Toda con el padre de mis hijos

3. ¿Cuándo y cómo decidió buscar ayuda o apoyo?

Hace 5 años, porque me cansé de tener miedo

4. ¿Recibió atención por parte de profesionales del área de Trabajo Social u otras instituciones? ¿Cómo fue esa experiencia?

Si, los profesionales son muy atentos y me ayudaron mucho

5. ¿Considera que la ayuda recibida respondió a sus necesidades reales? ¿Por qué?

Si, porque he crecido en el amor de mis
 emprendimiento

Scanned with
CamScanner

6. ¿Qué aspectos de la atención brindada le resultaron más útiles y cuáles menos efectivos?

La atención brindada de todos los profesionales y
 del comisariado empadronamiento de mi mamá

7. ¿Se sintió acompañada emocionalmente durante el proceso de denuncia y recuperación?

Yo no denuncié el maltrato que viví
 pero si tube apoyo para ser mi mamá

8. ¿Qué dificultades enfrentó para acceder a los servicios de ayuda?

Ninguna
 gracias a Dios si tube toda la ayuda y
 todo lo tengo.

9. ¿Cree que la atención institucional ha contribuido a mejorar su situación actual? ¿De qué manera?

Si a respecto mi vida a ser feliz.
 la manera de ser mi mamá para
 cuidar en mi emprendimiento

10. ¿Qué sugerencias daría a los profesionales o instituciones para mejorar la atención a otras mujeres que viven situaciones similares?

Que sigan con el escuchar activo y lo quis
 para mejorar la vida.

Scanned with
CamScanner